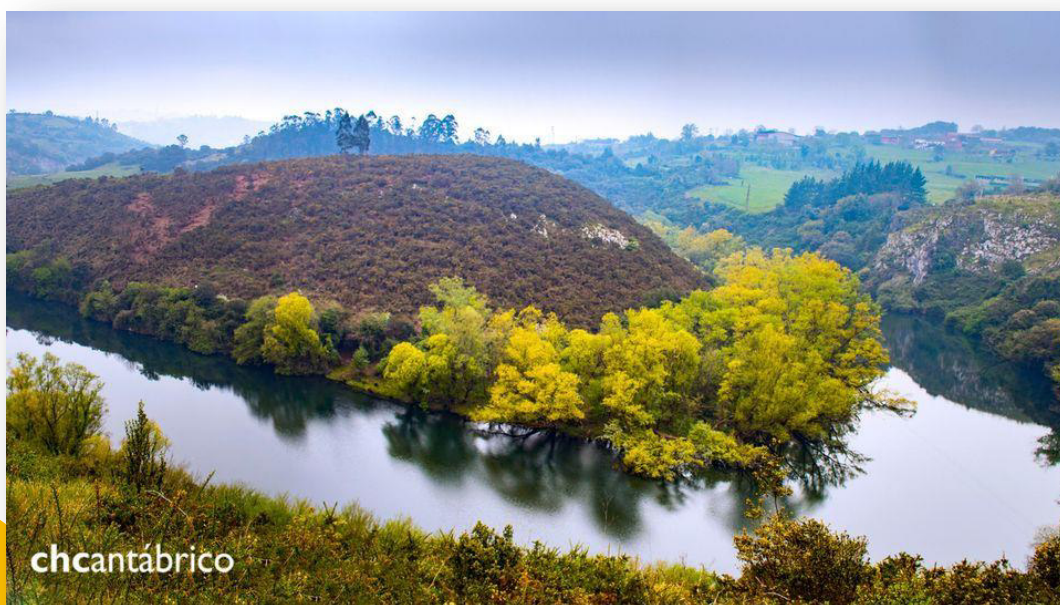


# PLAN DE ACTUACIÓN 2021

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO, O.A.

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
LINEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN	5
<b>COMISARÍA DE AGUAS</b>	<b>7</b>
1. RÉGIMEN CONCESIONAL	9
1.1.- CONTROL DE CAUDALES	9
1.2.- LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS	10
1.3.- PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA	11
1.4.- REGISTRO DE AGUAS	12
1.5.- EXPEDIENTES CONCESIONALES RELEVANTES	12
2. GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE SUS ZONAS DE PROTECCIÓN	13
2.1.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	13
2.2.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES	13
3. VERTIDOS	25
3.1.- ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VERTIDO	25
3.2.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON EXPEDIENTES DE VERTIDO	26
3.3.- INSPECCIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS	26
4. REDES AUTOMÁTICAS DE CONTROL HIDROMETEOROLÓGICAS	27
5. LABORATORIO ANÁLISIS	33
6. DIRECTIVA DE INUNDACIONES	34
7. INFORMES SECTORIALES	35
7.1.- INFORMES AMBIENTALES	35
7.2.- INFORMES URBANÍSTICOS	36
8. VOLUNTARIADO AMBIENTAL	37
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>	<b>38</b>
ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: ASTURIAS	38
ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CANTABRIA	51
ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: PAIS VASCO	55
<b>OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA</b>	<b>58</b>
1. IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA	58

2. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO	58
3. PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA	59
4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS	59
5. OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO AL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	61
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>63</b>
1. ÓRGANOS COLEGIADOS	63
2. GESTIÓN ECONÓMICA	64
3. GESTIÓN PATRIMONIAL	69
4. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	70
5. REGISTRO Y ARCHIVO	71
6. RECURSOS HUMANOS	72
7. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	74
8. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	75
<b>UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA</b>	<b>78</b>
1. MEJORAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL	79
2. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN	79
2.1. OPTIMIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL PORTAL WEB COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN	80
2.2. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PERFILES EN REDES SOCIALES	80
2.3. ACCIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	80
2.4. ACCIONES INTERNAS DE COMUNICACIÓN	81
2.5. ACTIVIDADES DIVULGATIVAS Y DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	81
3. MEJORA DE LA COORDINACIÓN ENTRE UNIDADES DEL ORGANISMO	81



# INTRODUCCIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

# INTRODUCCIÓN

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico se creó por el Real Decreto 266/2008 y entró en funcionamiento el 1 de julio de 2008. Es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los afluentes pirenaicos que se adentran en Francia de los ríos Nive y Nivelles. No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene asignadas en su ámbito territorial las siguientes funciones que, como Organismo de cuenca, establece el artículo 23 de la Ley de Aguas:

- La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que se les sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.801 km<sup>2</sup> de los territorios de Navarra, País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia y Castilla y León, con una población de 2.120.000 habitantes.

No obstante, su ámbito de actuación es algo mayor ya que también gestiona las inversiones de obras hidráulicas declaradas de Interés General en las cuencas intracomunitarias del País Vasco (2.272 km<sup>2</sup> y 1.410.000 habitantes).

Para desarrollar sus funciones dispone de siete oficinas:

**ASTURIAS**  
**OFICINAS CENTRALES**

Presidencia, Secretaría General,  
Comisaría de Aguas, Dirección Técnica  
Plaza de España, 2 (Oviedo)

Oficina de Planificación Hidrológica  
C/ Asturias, 8 (Oviedo)

Área Jurídica y Patrimonial  
C/ Arquitecto Reguera, 13 (Oviedo)

Laboratorio  
La Fresneda, s/n (Siero)

**CANTABRIA**  
**OFICINA DE SANTANDER**  
(Cantabria y Palencia)

Comisaría de Aguas y Dirección Técnica  
C/ Juan de Herrera, 1 (Santander)

**ASTURIAS**  
**OFICINAS DE ASTURIAS**  
(Asturias, Lugo y León)

Comisaría de Aguas  
Plaza de España, 2 (Oviedo)

Dirección Técnica y guardería fluvial  
La Fresneda, s/n (Siero)

Oficina de Vegadeo

Atención al público:  
- martes 9-11: zona occidental de Asturias  
- jueves 9-11: Lugo

C/ Camilo Barcia Trelles, 6 (Vegadeo)

**PAÍS VASCO**  
**OFICINA DE BILBAO**  
(Araba/Álava, Bizkaia y Burgos)

Comisaría de Aguas y Dirección Técnica  
Gran Vía, 57 (Bilbao)

**PAÍS VASCO**  
**OFICINA DE DONOSTIA/  
SAN SEBASTIÁN**  
(Gipuzkoa y Navarra)

Comisaría de Aguas y Dirección Técnica  
Paseo de Errotaburu, 1 (Donostia/San Sebastián)

Cuenta con una plantilla de personal de 294 plazas, de las que efectivamente están cubiertas 243: 161 de personal funcionario y 82 de personal laboral.

## PLANTILLA



- FUNCIONARIOS
- LABORALES

## LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

En el año 2020 la crisis sanitaria, a pesar del gran esfuerzo realizado en medios informáticos y comunicaciones para habilitar el trabajo a distancia, unida a la situación de prórroga presupuestaria, ha ralentizado algunas de las actuaciones previstas para el ejercicio, lo que impulsa al Organismo, una vez normalizada la situación, a realizar un mayor esfuerzo en el desarrollo de las líneas de actuación ya planteadas en 2020, sin renunciar a los nuevos retos que es necesario asumir para la adecuada gestión de la cuenca.

Las líneas prioritarias de actuación para el año 2021 se resumen en los siguientes puntos:

- Preparación y desarrollo de las numerosas actuaciones contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la cuenca en materia de saneamiento y depuración, defensa contra inundaciones y restauración fluvial, así como del resto de obras de interés general del Estado encomendadas al Organismo.
- Mantenimiento del esfuerzo presupuestario en las labores destinadas a la conservación de cauces, avanzando en la delimitación de los tramos fluviales en que la competencia es municipal y coordinando las actuaciones con los ayuntamientos, preferiblemente mediante la firma de acuerdos de intenciones. Se priorizarán las actuaciones que tengan por finalidad mejorar la conectividad longitudinal, transversal y vertical de los ecosistemas fluviales, de acuerdo con las propuestas del estudio que finaliza en enero de 2021, sobre los elementos existentes en el dominio público hidráulico que dificultan la conectividad en el entorno fluvial.
- Conservación y puesta en valor de las reservas naturales fluviales y otras zonas de gran interés para la conservación de la biodiversidad, incluyendo la valoración de los impactos causados por el cambio climático, mediante el desarrollo del proyecto *“Plan PIMA Adapta. Implantación de las medidas de gestión de las reservas naturales fluviales en la cuenca hidrográfica del Cantábrico”* en colaboración con las autoridades ambientales autonómicas.
- Inicio de actuaciones encaminadas al estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos cantábricos con elevado transporte de carga de fondo. Mediante estos estudios se pretende establecer las bases experimentales y metodológicas que puedan ser tenidas en cuenta en los proyectos y trabajos de restauración fluvial y sirvan para desarrollar un programa u observatorio a más largo plazo. En el año 2021 estos estudios se centrarán en el tramo bajo del río Nalón y en el río Aller.
- Tras los estudios ya realizados, y a la espera de la próxima Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente para el desarrollo de actuaciones en materia de especies exóticas invasoras, se definirá, en coordinación con las comunidades autónomas, la estrategia de actuación en la materia por parte de la Confederación Hidrográfica.
- Desarrollo de un Programa de Voluntariado en Ríos, integrado dentro de las actividades de protección y recuperación del dominio público hidráulico, para implicar a la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial.
- Finalización del proceso de implantación de los sistemas de medición en continuo de los caudales derivados y de los caudales ecológicos, en los 150 aprovechamientos considerados relevantes por su incidencia en la gestión del dominio público hidráulico y por contar con infraestructuras de captación de cierta envergadura. Mejora de los medios disponibles con el fin de incrementar las labores de seguimiento, inspección y control del cumplimiento del régimen de caudales ecológicos por los concesionarios.

- Desarrollo de las medidas propuestas en los planes de gestión del riesgo de inundación de las dos demarcaciones hidrográficas, combinando la protección frente inundaciones con la restauración fluvial y la recuperación de espacios para el río. En 2021 se actualizarán estos planes, en coordinación con el resto de autoridades competentes, tras la redacción de sus respectivos borradores y su sometimiento a participación pública.
- Desarrollo de las actuaciones de mejora del Sistema Automático de Información del Organismo mediante el encargo a TRAGSA realizado en mayo de 2020, por un importe 5,86 millones de euros y un plazo de ejecución de 24 meses. Durante el año 2021 se realizará la automatización de los trabajos hidrológicos rutinarios, el tratamiento de la modelización meteorológica y la modelización, calibración y validación hidrológica, con el fin de disponer de un sistema de ayuda a la decisión en el año 2022
- Elaboración de los Proyectos de Plan Hidrológico de las dos demarcaciones hidrográficas y sus Estudios Ambientales Estratégicos para su consulta pública, estudio e incorporación de las propuestas recibidas y sometimiento del documento resultante al informe de los Consejos del Agua y a la conformidad de los Comités de Autoridades Competentes.
- Análisis de la eficiencia energética y la gestión ambiental de la actividad del Organismo estableciendo las medidas necesarias para su mejora.
- Hacer frente al reto y oportunidad que se presenta en materias TIC, planteando líneas de crecimiento y consolidación de medios, impulsando la implantación de la Administración Electrónica, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información (a través del portal web corporativo, del nodo IDE y de la presentación de datos de máximo interés como los correspondientes al sistema SAI) y la adaptación a entornos de trabajo más flexibles mediante el uso de herramientas de interacción entre las personas así como los accesos en movilidad a los sistemas de información por parte del personal del Organismo.
- Desarrollo de la Estrategia de comunicación para la CHC que incluye, además de acciones relacionadas con el portal web y las redes sociales, la realización de acciones con los medios de comunicación, de acciones de comunicación interna, así como la realización de actividades divulgativas dirigidas a colectivos específicos y de campañas de publicidad institucional.





# COMISARÍA DE AGUAS

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

# COMISARÍA DE AGUAS

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, corresponde a la Comisaría de Aguas las siguientes funciones:

- a) Las propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslindes y modulaciones.
- b) La llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de aguas privadas y del Censo de vertido de aguas residuales.
- c) Las propuestas de resolución en aplicación de las normas del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de policía de aguas y sus cauces.
- d) La inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.
- e) La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.
- f) La tramitación de los expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.
- g) Las cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología.
- h) El estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 de la Ley de Aguas.
- i) El análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el artículo 295.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos que se obtengan en el ejercicio de esta función se comunicarán a las autoridades sanitarias, cuando los soliciten.
- j) La dirección de los servicios de guardería fluvial.
- k) Las obras de mera conservación de los cauces públicos.
- l) La confección y seguimiento de la estadística, a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley de Aguas.
- m) La estadística de consumos según los distintos usos del agua.

La actividad de la Comisaría de Aguas durante el año 2021 continuará orientada, principalmente, a preservar y mejorar el estado de las masas de agua y a mejorar la gestión del riesgo de inundación por lo que sus líneas prioritarias de actuación irán encaminadas, principalmente, a estos dos objetivos.

La mejora del estado de las masas de agua se promoverá mediante las actuaciones encaminadas a la consecución de un buen estado de conservación de los cauces, al mantenimiento de los caudales ecológicos y a la eliminación de barreras transversales y longitudinales.

En esa línea se continuará con la elevada dotación económica de los años 2019 y 2020 para los trabajos de conservación de los cauces públicos y se impulsará el trabajo coordinado en estas tareas con los ayuntamientos mediante la firma de acuerdos de intenciones. En esas actuaciones se dará prioridad a la recuperación morfológica de los cauces y la continuidad fluvial mediante la eliminación o permeabilización de obstáculos en base a las recomendaciones del trabajo que se está llevando a cabo desde el tercer trimestre del año 2019 sobre las estructuras transversales existentes en el dominio público hidráulico y otras infraestructuras asociadas que finalizará en enero de 2021.

Merecen especial mención los trabajos de permeabilización de varios tramos fluviales que se prevé ejecutar a lo largo de 2021 dentro las medidas de gestión de las Reservas Naturales Fluviales y Zonas de Especial Conservación en el ámbito del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España, Plan PIMA Adapta y el desarrollo de un Programa de voluntariado ambiental orientado a la protección y recuperación del dominio público hidráulico.

También se iniciarán trabajos de investigación sobre el funcionamiento erosivo y sedimentario en las cuencas de los ríos Nalón y Aller, con el fin de establecer un criterio científico sobre las actuaciones a realizar y los puntos donde debe actuarse sin generar desequilibrios o alterar el ecosistema

Se avanzará, a su vez, en el desarrollo del Plan de inspección de vertidos, finalizando la ejecución del vigente, aprobado en el año 2019, y elaborando y sometiendo a aprobación el correspondiente al nuevo período.

Las líneas prioritarias de actuación encaminadas al mantenimiento de los caudales ecológicos consistirán, por un lado, en continuar con la aprobación e implantación de los sistemas de medición en continuo de los caudales derivados y de los caudales respetados en el punto de toma de los 150 aprovechamientos más relevantes seleccionados en el año 2019 por su incidencia sobre el dominio público hidráulico y, por otro, en continuar con la aprobación del 100 % de las propuestas de adaptación de los órganos de desagüe de las 30 presas de titularidad privada a las que les fue requerida la presentación de una solución técnica que permita la liberación de caudales ecológicos en condiciones de seguridad. Como complemento a lo anterior se avanzará en el desarrollo de los Planes de Inspección de Usos del Agua.

En cuanto a la gestión de los riesgos de inundación, las líneas prioritarias de actuación irán encaminadas a finalizar la revisión y actualización de los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico y a continuar con los trabajos de adaptación y puesta a punto, explotación y mantenimiento, del sistema automático de información (SAI) del Organismo, una vez formalizado el encargo con Tragsatec para la realización de estos trabajos en el mes de mayo de 2020.

A continuación se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas.

## 1. RÉGIMEN CONCESIONAL

### 1.1.- CONTROL DE CAUDALES

A lo largo del año 2021 se continuarán los trabajos para la implantación, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de un sistema automatizado de control de los caudales derivados por los concesionarios y de control de los caudales ecológicos a respetar.

La Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, regula los sistemas para realizar el control de volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico. En desarrollo de lo establecido en esta Orden, la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, estableció el marco legal por el que se requirió a 150 aprovechamientos considerados relevantes, por su incidencia en la gestión del dominio público hidráulico y por contar con infraestructuras de captación (azudes o presas) de cierta envergadura, el envío al Organismo de cuenca de manera automática y en continuo de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados en el punto de toma.



*Presa de Salime - Fuente: fondo documental del Organismo*

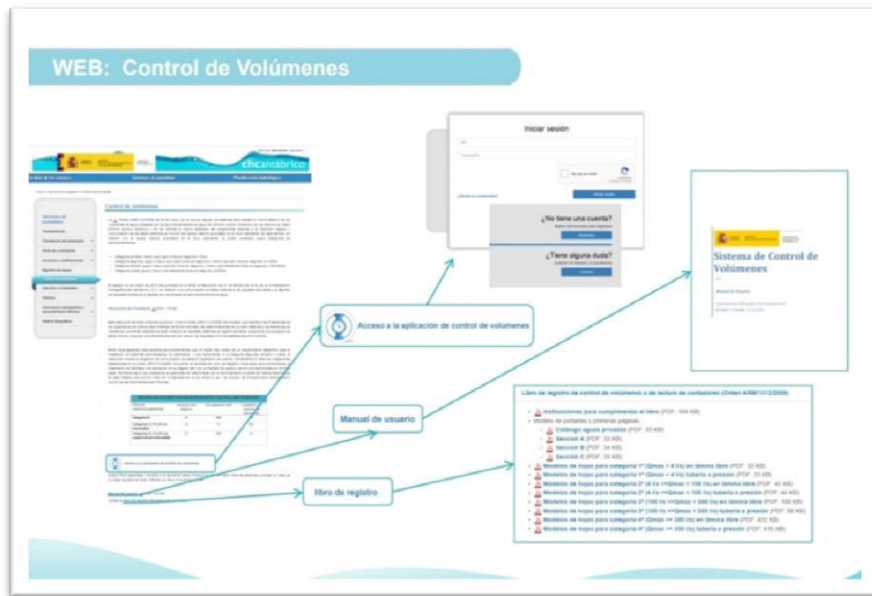
A pesar de la complejidad técnica de las propuestas presentadas, los trabajos realizados durante el año 2020, en el que se prevé aprobar del orden de 30 instalaciones, permitirán que durante el año 2021 se esté en condiciones de aprobar en torno al 80% de las propuestas.

Para el resto de aprovechamientos, tal y como establece la mencionada

resolución, se creó en octubre de 2019 una aplicación web en el Organismo que permite la introducción de datos de caudales derivados de manera digital, sustituyendo los tradicionales envíos en papel, todo ello en línea con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A lo largo del año 2020 los aprovechamientos a los que va destinada la aplicación, unos 1.344, han comenzado a introducir los datos, y a raíz de la experiencia de este año, durante 2021 se mejorarán diversos aspectos de la misma creando una segunda versión perfeccionada.

El presupuesto contratado para la ejecución de estos trabajos en el periodo 2020-2022 asciende a la cantidad de 464.251,41 €, con fecha de finalización en octubre de 2022.



Aplicación Web - Fuente: fondo documental del Organismo

## 1.2.- LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

En relación a la adaptación de órganos de desagüe de las presas, la disposición transitoria quinta del Reglamento del Dominio Público Hidráulico estableció un plazo transitorio, ya superado, para la adaptación de los elementos de desagüe de las presas de titularidad privada que no permitiesen liberar los regímenes de caudales ecológicos en condiciones de seguridad.

En este sentido, en abril de 2019 se envió requerimiento a las presas de titularidad privada que no habían enviado propuesta, instándoles al envío de la solución técnica ya adoptada o a adoptar para la liberación de los caudales ecológicos en condiciones de seguridad. Las 30 presas requeridas se agruparon en tres grupos diferentes en función de la complejidad de las actuaciones que debían realizar, requiriendo algunas propuestas para su ejecución obras de cierta entidad o la tramitación de un procedimiento reglado de evaluación ambiental.

Durante el 2020 se ha evaluado y comenzado la tramitación de todas las propuestas recibidas, habiendo sido aprobadas 20. Durante 2021 se espera pueda finalizar la aprobación de las 10 pendientes: Trasona, La Granda, Proaza (Valdemurio), Furacón, Valle I y Valle II, San Antón, Arbón, Tanes y Rioseco.

En la actualidad **ya están en condiciones de liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad 17 presas**: Cordiñanes, Leurtza superior y Leurtza inferior, Domiko, Cauxa, Cohilla, Lastra, Palombera, Banabil, Valduno I y II, la Florida, Juncal, Mendaur, Heras, Salime y Doiras.



*Embalse de Doiras - Fuente: fondo documental del Organismo*

### 1.3.- PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA

Otro de los objetivos establecidos para el año 2021 es potenciar el control sobre el cumplimiento de los caudales mínimos ecológicos a través de las actuaciones previstas en el Plan de inspección y control de los usos del agua de la Comisaría de Aguas, aprobado por resolución de la Presidencia de la CHC de 8 de noviembre de 2019. La planificación inicialmente prevista es, además de realizar seguimientos puntuales del cumplimiento de caudales mínimos ecológicos en algunos aprovechamientos ya inspeccionados durante el año 2020, abordar la realización del orden de 40 nuevas unidades de inspección y control hidrológico

Durante el año 2020 se concretaron y optimizaron diversos aspectos relacionados con la definición de la “unidad de inspección y control hidrológico”, que incluye el conjunto derivaciones fluviales que constituyen una misma entidad a los efectos de gestión o explotación del recurso (por ejemplo, conjunto de tomas que alimentan una central hidroeléctrica) y resulta básica tanto para armonizar las actuaciones de campo como para recoger una visión completa de las afecciones con origen en un mismo titular o uso sobre un determinado tramo fluvial.

El criterio para definir la prioridad en la programación de las campañas de inspección sistemática es el “caudal equivalente de cálculo”, definido como el sumatorio de los de los caudales concesionales del conjunto de extracciones incluidas en la unidad de inspección y control, afectados cada uno de ellos por tres coeficientes de mayoración que tienen en cuenta diversos factores ambientales.

La realización de las campañas se establece en el Programa de explotación del Plan de inspección y control de los usos del agua, programa que tiene actualmente registradas un total de 156 unidades de inspección y control, ordenadas de mayor a menor por su correspondiente caudal equivalente de cálculo.

Tras la incorporación de nuevo personal y la dotación de nuevos equipos (aforador de inducción magnética, medios materiales, etc.), el objetivo para el año 2021 es seguir mejorando los medios tecnológicos (aforador portátil doppler, aforador salino, equipos portátiles de medición de nivel, etc.) y avanzar en los aspectos de formación especializada de los equipos de aforo.

Está previsto finalizar el año 2020 con un total de 25 inspecciones hidrológicas realizadas y, conforme a lo establecido en el Plan de Inspección y Control de los Usos del Agua, el objetivo para el año 2021 es realizar controles sobre 40 unidades de inspección. Siempre con el planteamiento estratégico global de fijar el objetivo de que la totalidad de los aprovechamientos incluidos en el Programa del Plan de Explotación (de carácter dinámico) puedan ser inspeccionados durante el tercer ciclo de planificación hidrológica (sexenio 2022-2027), con criterios técnicos análogos y total transparencia.

#### 1.4.- REGISTRO DE AGUAS

En lo que se refiere a la implantación del nuevo Registro de Aguas electrónico al que hace referencia el Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, por el que se modificó el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el 25-11-2019 se autorizó por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente la redacción del pliego de bases de un encargo a Tragsatec para la “mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”, con un presupuesto de 1.250.000,00 € y un plazo de ejecución de 2 años.

Durante el año 2021 se tiene previsto dar un impulso a este contrato que en muchos casos derivará en la tramitación de modificaciones de características, cambios de titularidad, extinciones, etc. y de un incremento significativo de la carga de trabajo del Área Concesional.

#### 1.5.- EXPEDIENTES CONCESIONALES RELEVANTES

En este apartado hay que destacar que, por Resolución de fecha 29 de julio de 2020 de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se han extinguido, con efectos desde el 1 de diciembre de 2020, los derechos al aprovechamiento de 8.000 l/s de agua del río Somiedo y de 1.000 l/s de agua del arroyo de Las Morteras, ambos en el término municipal de Somiedo (Asturias), con destino a producción de energía eléctrica en el salto de La Riera, por transcurso del plazo de concesión. A principios de 2021 tendrá lugar la reversión efectiva de las instalaciones al Estado, adscribiéndose las mismas a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Para un adecuado mantenimiento de las instalaciones, en tanto se adjudica el concurso previsto en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y se otorga una nueva concesión, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico procederá durante 2021 a contratar una asistencia técnica especializada para el mantenimiento y operación de la central, que garantice una óptima conservación de las instalaciones hasta su adjudicación al nuevo concesionario.



A su vez, durante 2021, tendrá lugar la tramitación de varias concesiones hidroeléctricas que han sido solicitadas y que se consideran relevantes tanto por el tamaño de las mismas como por sus características técnicas y medioambientales. En concreto, se pueden destacar las siguientes:

- Cuatro solicitudes de nuevas concesiones de centrales hidroeléctricas reversibles solicitadas por la empresa MAGTEL: en el embalse de la Barca (300 MW de potencia) en el término municipal de Tineo, Asturias; en los embalses de Doiras y Salime (400 MW cada una) en los términos municipales de Grandas de Salime e Illano, Asturias; y en el embalse de Arbón (200 MW) en el término municipal de Boal, Asturias.

- Asimismo, destacan las solicitudes de nuevas concesiones para depurar y utilizar con fines hidroeléctricos, mediante centrales reversibles, las aguas de drenaje de la mina Coto Cortés, en el término municipal de Degaña, Asturias, así como de la Mina Buseiro, en el término municipal de Tineo, Asturias. La primera, de unos 360 MW de potencia instalada, ha sido solicitada por la empresa Planta Fotovoltáica Turba, S.L, y la segunda, de unos 153 MW de potencia instalada, ha sido solicitada por la empresa Planta Fotovoltáica Lignito, S.L.

## 2. GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE SUS ZONAS DE PROTECCIÓN

### 2.1.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

En este apartado se incluyen, principalmente, los expedientes relativos al otorgamiento de autorizaciones para actuaciones en dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, los expedientes de autorizaciones de aprovechamiento de bienes del dominio público hidráulico y los expedientes relativos a las declaraciones responsables para la navegación.

El objetivo para el año 2021 será el, al menos, mantener el servicio prestado al ciudadano y resto de administraciones constatado durante el año 2020, en el que, a pesar de las especiales circunstancias vividas, se ha superado a fecha 30 de noviembre en más de 100 los expedientes resueltos en el ejercicio anterior, con un total de 2.758, teniendo previsto alcanzar una cifra cercana a los 3.000 expedientes resueltos a finales de 2020.

Por ello, a lo largo del año 2021, está previsto continuar y reforzar los trabajos contratados en el encargo a la empresa Tragsatec de “soporte y análisis previo en labores asociadas a solicitudes de autorización en el dominio público hidráulico y la zona de policía consecuencia de las modificaciones del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y de la Ley de Evaluación Ambiental en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental”, con una duración de dos años y un importe previsto de 503.735,87 euros.

En el año 2021, se pretende externalizar, en el ámbito de este encargo, trabajos de apoyo al Servicio de Guardería Fluvial de la Comisaría de Aguas (informes de campo de apoyo técnico en los expedientes de autorización, comprobación de datos en campo, etc), al objeto de que los agentes medioambientales, con el apoyo de los guardas fluviales, puedan desarrollar los trabajos previstos en el futuro Plan de inspección sobre actuaciones en el dominio público hidráulico y de sus zonas de servidumbre y policía, actualmente en elaboración.

### 2.2.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

El artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional atribuye la competencia de las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas a las administraciones competentes en ordenación del territorio y urbanismo. La Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, en vigor desde el 09/07/2020, establece las condiciones en que deben desarrollarse las actuaciones de conservación, protección y recuperación en cauces de dominio público hidráulico en el ámbito territorial de las confederaciones hidrográficas y los criterios para definir los tramos de los cauces de dominio público hidráulico donde a cada Administración pública le corresponde actuar.

Durante el año 2020, con el fin de facilitar la coordinación administrativa en las labores de mantenimiento y conservación de cauces, que en el ámbito de sus respectivas competencias



realizan los ayuntamientos y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se han elaborado y adaptado a la instrucción del Secretario de Estado la delimitación, en diversos municipios, de los tramos de cauces en que la competencia es municipal y se ha propuesto a los respectivos ayuntamientos la firma de un acuerdo de intenciones con el objeto de determinar, de forma conjunta, las prioridades de actuación, prestar apoyo técnico mutuo y simplificar administrativamente la tramitación de las autorizaciones necesarias.



*Río Miera a su paso por la isla de Molnedo (T.M. de Entrambasaguas) - Fuente: fondo documental del Organismo*

A fecha de redacción de este Plan, se han elaborado y remitido un total de 27 propuestas de acuerdos de intenciones la mayoría de los cuales se prevé cristalicen en el año 2021, en el que se pretende continuar con la actual línea de trabajo.

En el año 2021 se mantendrá la dotación económica destinada a las actuaciones de conservación, mantenimiento y protección de márgenes con una inversión prevista en torno a los 4.000.000,00 de euros. Actualmente se encuentran en vigor dos encargos al medio propio instrumental Tragsa, uno con fondos de la Dirección del Agua y otro de la CHCantábrico, con anualidades de 1.800.000,00 € y 799.729,83 € respectivamente, anualidades que se prevén completar con un nuevo encargo con fondos propios a lo largo del año 2021.

### **Proyectos de infraestructuras verdes y restauración fluvial en el contexto de la implantación del Plan de Gestión de Riesgos de inundación**

Los objetivos generales de estos proyectos son la reducción, en la medida de lo posible, del riesgo de inundación, así como contribuir a la mejora y mantenimiento del buen estado de las masas de agua a través de la recuperación de sus condiciones hidromorfológicas.

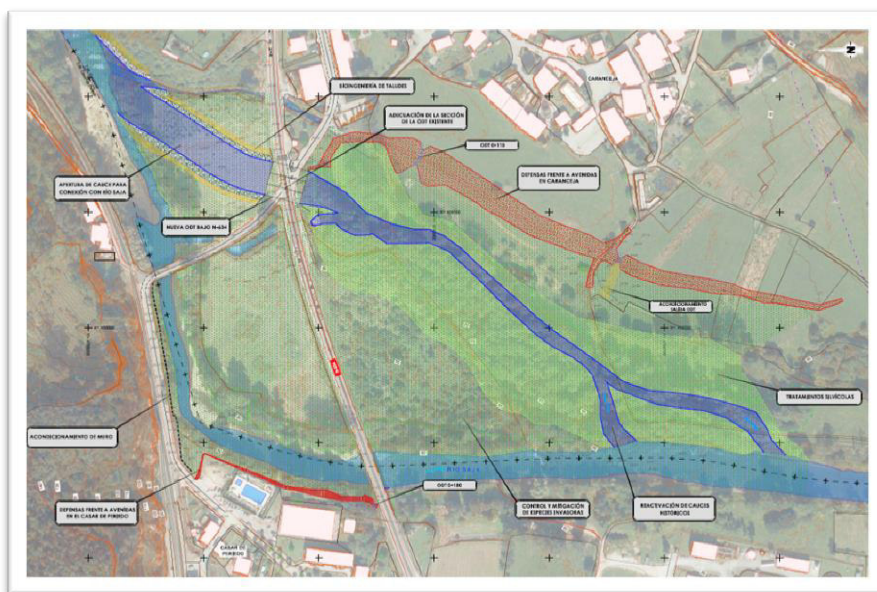
En el año 2021 está prevista la firma de varios **convenios de colaboración**, tanto con la administración autonómica como con las administraciones locales implicadas, de manera que constituya el punto de partida para el inicio de los siguientes trabajos:

- Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Reocín (Cantabria).

El objeto del proyecto es la recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja a su paso por las poblaciones de Casar de Periedo y Caranceja (TT.MM. de Cabezón de la Sal y Reocín), junto con la ejecución de medidas para reducir el riesgo de inundación frente a las avenidas en dicho tramo.

Para ello se plantea recuperar un cauce secundario histórico del río Saja, y darle continuidad a través de una obra de drenaje que cruza la CN-634 a su paso por Caranceja, con lo que se recupera, de esta forma, la conexión entre este cauce secundario con el río Saja. Estas actuaciones se complementarán además con la construcción de elementos de defensa contra las avenidas de las poblaciones de Casar de Periedo y Caranceja.

Junto con estas propuestas, y con el fin de favorecer la mejora de la calidad genética y ecológica de las comunidades vegetales en el cauce recuperado y en el nuevo cauce a ejecutar, se implantarán tratamientos de silvicultura, mitigación y control de especies exóticas y recolonización con variedades autóctonas establecidas en otros tramos del río.



*Ámbito de la actuación*

El presupuesto de las obras es de 3.912.174,94 € y se ha propuesto que esta actuación se incluya dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021.

- Recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria).

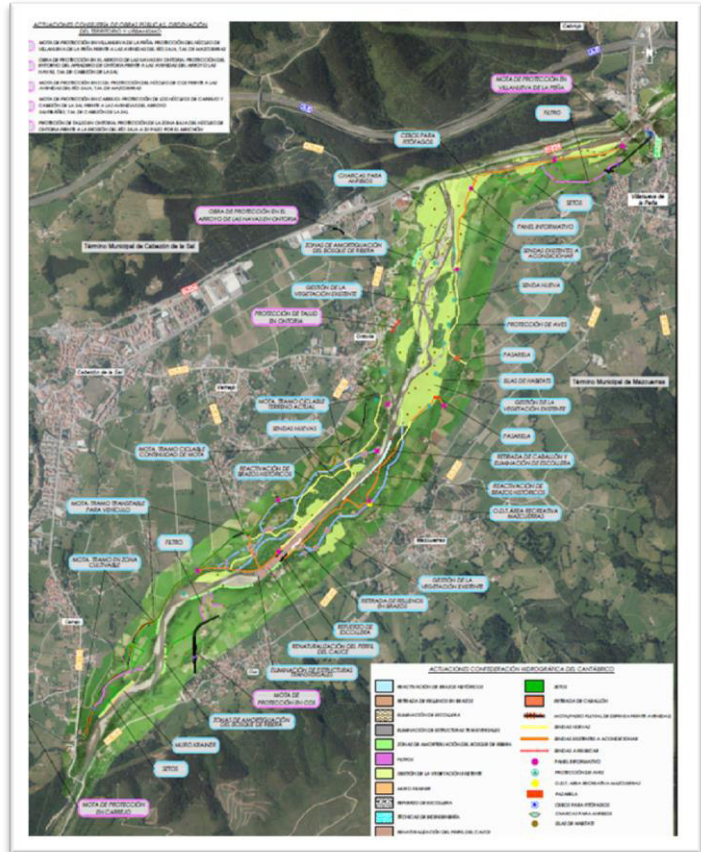
El objeto del proyecto consiste en la restauración y mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja entre el Puente de Santa Lucía en Santibáñez (T.M. de Cabezón de la Sal) y Virgen de la Peña (T.M. de Mazcuerras).

Para ello se realizará una restauración hidromorfológica mediante la eliminación de barreras longitudinales, implantación de técnicas de bioingeniería en taludes y muros krainer, eliminación de obstáculos transversales, renaturalización del perfil longitudinal del cauce, reactivación de brazos históricos, gestión de la vegetación existente con control y mitigación de especies invasoras y plantación de especies autóctonas y aumento de la laminación con la creación de setos y barreras de retención y zonas de amortiguación.

Todas estas actuaciones junto con la implantación de filtros verdes y la recogida y gestión de residuos contribuirán a la mejora de la calidad del agua.

Con estas intervenciones se persigue recuperar el hábitat de las diferentes especies propias de los ecosistemas fluviales (hábitat de la avifauna, de los anfibios y de los fitófagos de la madera) que, junto con la creación de una red de islas de hábitat, aumentará la diversificación del medio y de las especies que depende de ello.

El proyecto planteado con el objetivo propuesto no tendría sentido sin la integración social en este propósito, para ello se ha diseñado cartelera temática, actuaciones de voluntariado ambiental y divulgación, así como el desarrollo de una app interactiva. Se han incluido además los medios necesarios para facilitar el acuerdo de custodia entre las entidades locales con interés en el tema y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, así como con todos los agentes públicos y privados necesarios. Finalmente, el proyecto también incluye el desarrollo de un estudio de evaluación del éxito de la restauración propuesta.



Ámbito de la actuación



El presupuesto de las obras asciende a 6.512.369,33 € y se ha propuesto que esta actuación se incluya dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en 2021.

**Estudio, revisión y adaptación de los proyectos del Plan Nacional de Restauración de Ríos redactados en los años 2009 y 2010**

Durante el año 2021 se revisarán los proyectos redactados por la Confederación Hidrográfica, hace unos 10 años, que se incluyeron en el Plan Nacional de Restauración de Ríos, con el fin de adaptarlos a las condiciones actuales de los tramos de cauces donde se definían las actuaciones de recuperación. En concreto, la revisión afectará a los siguientes proyectos:

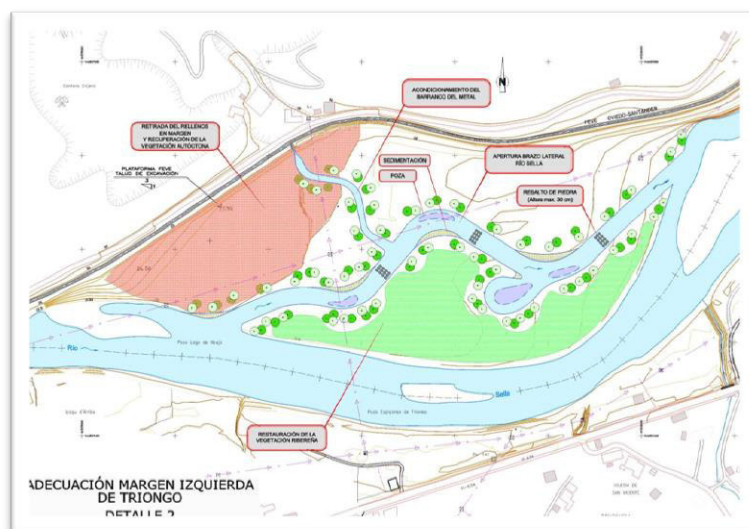
- Proyecto de Restauración Fluvial del Bajo Sella, TT.MM. de Piloña, Cangas de Onís, Parres y Ribadesella (Asturias).

El objeto del proyecto es recuperar, en la medida de lo posible, los procesos fluviales que definen la dinámica natural del río y de la resiliencia del ecosistema. También se persigue la recuperación de los valores paisajísticos y el establecimiento de infraestructuras que permitan el uso sostenible del río.

El ámbito definido para las actuaciones previstas queda delimitado geográficamente desde el entorno del cruce de la carretera nacional N-625 sobre el río Sella, en la localidad de Las Rozas, concejo de Cangas de Onís, hasta el límite con el dominio público marítimo-terrestre (antiguo azud de Santianes o presa de la Vejal). A lo largo de este tramo se plantean actuaciones puntuales que consisten básicamente en la retirada de alteraciones morfológicas, recuperación y protección de riberas, recuperación y ampliación del bosque de ribera y control de especies de flora alóctona.



*Ámbito de la actuación*



Actuación declarada de Interés General del Estado en los Presupuestos Generales del Estado de 2010. Actualmente se está adecuando el proyecto redactado en 2010, y se ha propuesto que esta actuación se incluya dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021.

- Proyecto de mejora de la conectividad longitudinal en el río Nalón, dispositivo de paso de peces en el azud del Machón en el río Nalón, término municipal de Oviedo.

La finalidad del proyecto es devolver la continuidad longitudinal a un tramo del curso medio del río Nalón a su paso por la localidad de Trubia, término municipal de Oviedo.

Se proyecta la construcción de dos escalas de peces, una en cada margen del río. Las escalas constan de ocho artesas, con un desnivel entre ellas de 20 cm, que salvan la cota de coronación del azud (77,05) y la cota de la lámina de agua al pie del mismo (75,20).



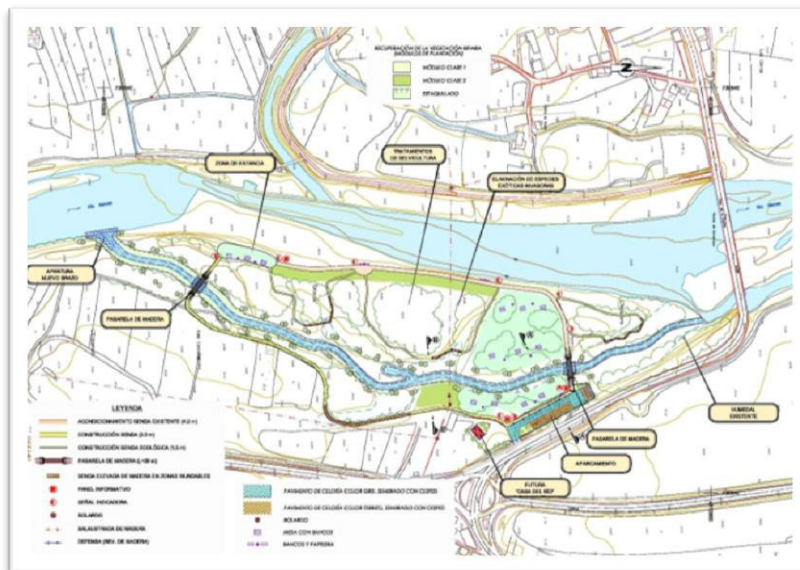
Se ha propuesto que esta actuación se incluya dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Restauración ambiental del río Narcea en el T.M. de Salas (Asturias).

La actuación se localiza en el curso medio del río Narcea, en la zona de La Rodriga, T.M. de Salas y su finalidad es incrementar el espacio fluvial, proteger la margen derecha de la erosión con técnicas de bioingeniería y facilitar el acceso peatonal al cauce.

El proyecto prevé la apertura de un nuevo brazo en el río Narcea, tratamiento de taludes con bioingeniería, creación de sendas de uso público que incluyen varias pasarelas y la habilitación de una zona de aparcamiento.

En lo que respecta a la vegetación se contemplan distintos tratamientos silvícolas orientados a la conservación del bosque de ribera y la eliminación de vegetación alóctona.

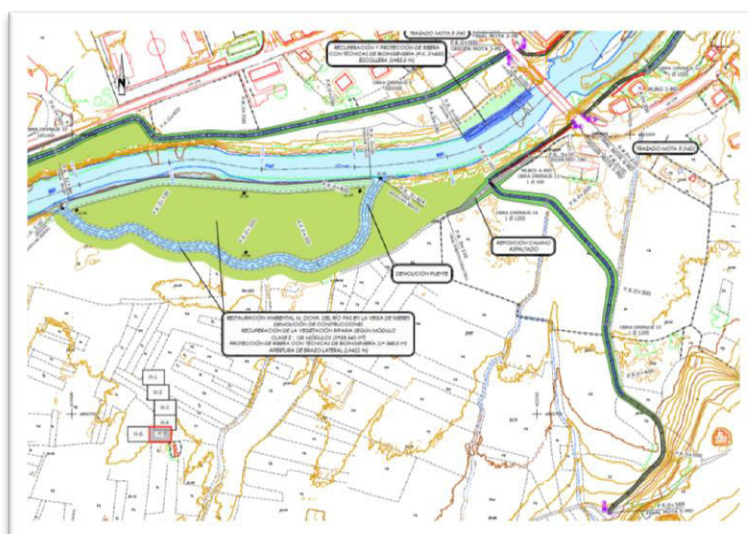


Actuación declarada de Interés General del Estado en los Presupuestos Generales del Estado de 2010.

- Protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en el T.M. de Piélagos (Cantabria).

La zona de estudio abarca la llanura aluvial del río Pas en el término municipal de Piélagos, en particular el tramo fluvial comprendido entre las localidades de Zurita y Salcedo de 3.500 m de longitud.

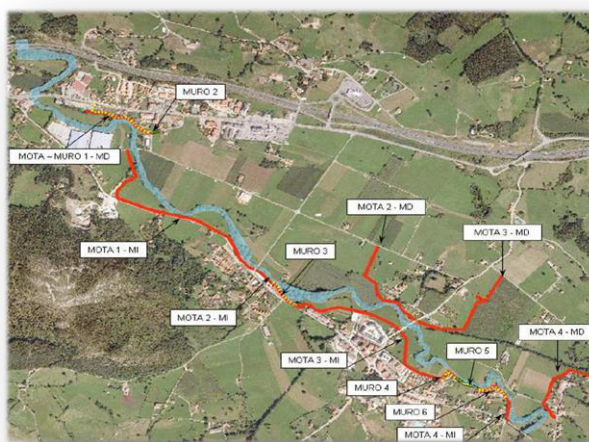
El objeto del proyecto consiste en la ejecución de una serie de actuaciones tendentes a la restauración y mejora ambiental del río Pas, así como la defensa frente a inundaciones en Vioño, Renedo y Salcedo.



Actuación declarada de Interés General del Estado en los Presupuestos Generales del Estado de 2010.

- Proyecto de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz en Entrambasaguas, T.M. de Entrambasaguas (Cantabria).

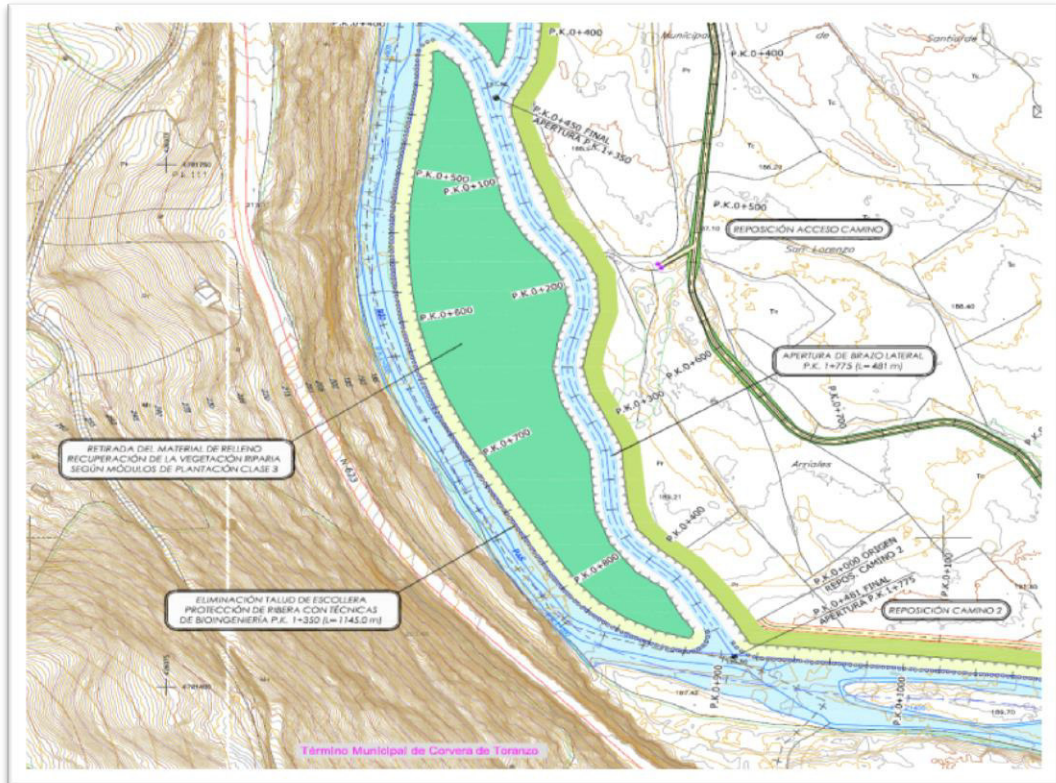
Este tramo del río Aguanaz se encuentra muy alterado y las llanuras aluviales, donde se ubican importantes poblaciones, son sometidas a inundaciones con relativa frecuencia por lo que se pretende que el proyecto solucione los problemas de inundación en un marco de recuperación ambiental.



Actuación declarada de Interés General del Estado en los Presupuestos Generales del Estado de 2010.

- Proyecto de restauración del río Pas en la cabecera del Valle de Toranzo, TT.MM. de Santiurde de Toranzo y Corvera de Toranzo (Cantabria).

La actuación tiene por objeto dotar a un tramo de río Pas de 2,7 km de longitud, comprendido entre las localidades de Alceda y Bárcena, de una mayor naturalidad, ya que actualmente está muy alterado pero presenta un gran potencial de recuperación natural que se pretende apoyar.



Actuación declarada de Interés General del Estado en los Presupuestos Generales del Estado de 2010.

### Trabajos de permeabilización de varios tramos fluviales

En el ámbito del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España, Plan PIMA Adapta, y dentro de las medidas de gestión de las Reservas Naturales Fluviales y Zonas de Especial Conservación en la cuenca hidrográfica del Cantábrico, se tiene previsto iniciar en el año 2021 actuaciones para garantizar la permeabilidad en varios tramos fluviales de las cuencas de los ríos Eo, Saja, Pisueña, Porcia y Somiedo, por un importe de 874.494,59 €.







Por otro lado, desde el tercer trimestre del año 2019, mediante una encomienda a la empresa pública Tragsatec, se llevan realizando trabajos de investigación de las estructuras transversales existentes en el dominio público hidráulico de la cuenca y otras infraestructuras asociadas, que incluye el análisis de su estado administrativo y una propuesta de actuación concreta a realizar en cada una de ellas con el objetivo de conseguir la recuperación hidromorfológica de los tramos fluviales afectados así como la conectividad de sus hábitats fluviales. Estos trabajos, adjudicados por un importe de 297.026,22 €, finalizarán en enero de 2021, lo que permitirá realizar las actuaciones propuestas en los trabajos de conservación y mantenimiento de cauces de 2021.

### **Trabajos de investigación sobre el funcionamiento erosivo y sedimentario en las cuencas de los ríos Nalón y Aller**

- Adecuación morfológica, restauración ambiental y gestión del sedimento en el tramo bajo del río Nalón

El contrato del Plan PIMA Adapta mencionado en el epígrafe anterior, previsto iniciar en el año 2021, incluye, a su vez, trabajos de investigación sobre el funcionamiento erosivo y sedimentario de la cuenca baja del río Nalón, desde Trubia hasta el inicio del dominio público marítimo-terrestre, en la zona de El Roxico, así como la caracterización del corredor fluvial, con el fin de establecer un criterio científico sobre las actuaciones a realizar y los puntos donde debe actuarse sin generar nuevos desequilibrios o alterar el ecosistema.

Los trabajos también incluyen actuaciones de recuperación ambiental de márgenes y traslado de sedimento de acuerdo con los criterios obtenidos en la fase previa de diagnóstico. El importe total de estos trabajos, con una duración de 2 años, asciende a 1.124.380,35 €.



*Orillas erosivas en el tramo bajo del río Nalón*

- Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Universidad de Oviedo para el estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Aller, monitorización de flujos de sedimento y definición de escenarios de restauración.

En el año 2021 se establecerá un marco de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Confederación hidrográfica, para el estudio de alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Aller dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño, uno de los más vulnerables del ámbito cantábrico dada su naturaleza divagante y multicanal.

Asimismo, dadas las evidencias de desequilibrio hidromorfológico que ha mostrado el sistema en los últimos años, así como la escasez de información sobre los caudales sólidos que existe en el ámbito cantábrico, se considera fundamental realizar estudios científico-técnicos para profundizar en la comprensión cuantitativa del fenómeno de transporte de sedimento mediante la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.

Está previsto que el convenio de colaboración tenga una duración de 2 años y un coste para el Organismo en torno a 250.000,00 €.



*Río Aller entre Moreda y Cabañaquinta*

### Otras actuaciones relevantes

- Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Hulleras del Norte SA para llevar a cabo los trabajos de restauración hidromorfológica y ambiental del río Turón a la altura de los pozos mineros Santa Bárbara y Figaredo, en el T.M. de Mieres (Asturias).

El objetivo en el año 2021 es el de redactar el proyecto de restauración hidromorfológica y suscribir el convenio de colaboración en el que se determine la fórmula de colaboración entre la Empresa pública y la Confederación Hidrográfica. Se ha propuesto financiar estas actuaciones mediante su inclusión en el Plan De Recuperación transformación y Resiliencia.

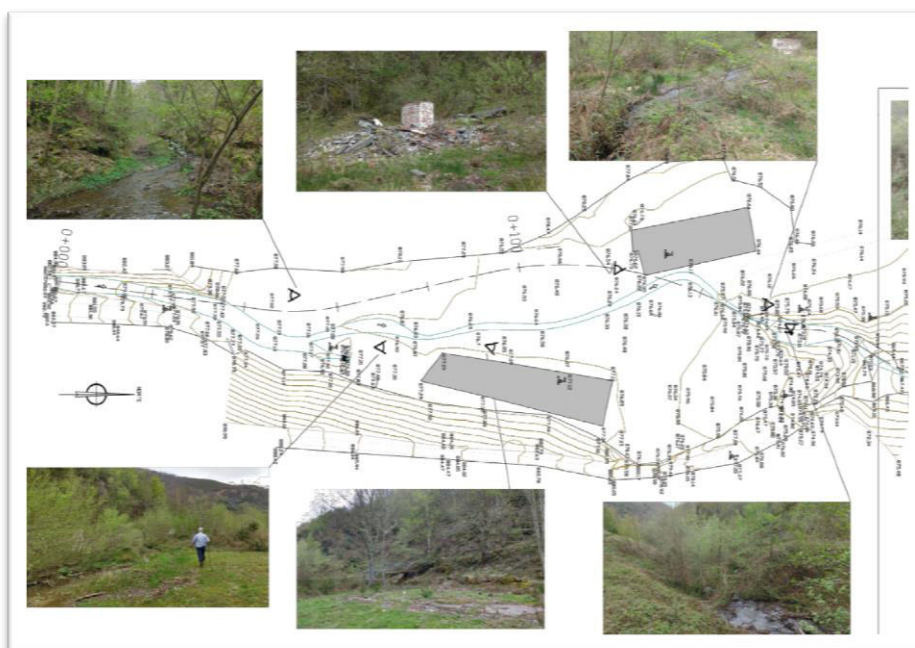


*Río Turón a la altura del Pozo Figaredo*

- Acondicionamiento de los tramos de los cauces de los arroyos La Raíz y La Braña afectados por las escombreras del Grupo Perfectas - Riotorno (Antracitas de Gillón). T.M. de Cangas del Narcea (Asturias).

Durante el año 2021 está prevista la ejecución de los trabajos de este proyecto que tienen por objeto la restauración de dos tramos de cauce de los ríos La Raíz y La Braña en una longitud de 550 y 500 metros, respectivamente. En ambos casos, se proyecta la apertura a cielo abierto de los tramos que se encuentran soterrados, la demolición de las instalaciones existentes en dominio público y en zona de policía (bocaminas, restos de cargaderos, restos de construcción, etc.), la regularización del terreno y la plantación de especies autóctonas.

El importe de los trabajos asciende a 405.165,46 €.



*Estado actual arroyo La Raíz*

### 3. VERTIDOS

El área de vertidos tiene encomendada la tramitación de las autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico y de todos los procedimientos administrativos relacionados con dichas autorizaciones, así como el control e inspección de los vertidos. Por tanto, las actuaciones a desarrollar durante el año 2021 serán, entre otras, las siguientes:

#### 3.1.- ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VERTIDO

- Procedimientos administrativos para el otorgamiento de autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico y los relacionados con éstos: actas de reconocimiento final de instalaciones de depuración, revisiones y modificaciones de autorizaciones de vertido ya otorgadas, cambios de titularidad, extinciones de autorizaciones de vertido...

- Emisión de los informes preceptivos y vinculantes para el otorgamiento de las autorizaciones ambientales Integradas por parte de las administraciones autonómicas, así como para sus modificaciones y revisiones.
- En el año 2021 se prevé iniciar los trabajos destinados a la implantación de la tramitación electrónica de los procedimientos relacionados con las autorizaciones de vertidos.

### 3.2.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON EXPEDIENTES DE VERTIDO

- Mantenimiento del Censo de Vertidos de la CHC, con la actualización de la información asociada a los vertidos autorizados y su disponibilidad a través de la web de CHC. Remisión a la Dirección General del Agua de los datos incluidos en este censo para la actualización anual del Censo Nacional de Vertidos.
- Liquidaciones del canon de control de vertidos devengado en cada ejercicio, aplicando el desarrollo informático para la gestión electrónica de las tasas.
- Validación, si procede, de los datos declarados anualmente por las industrias en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (E-PRTR).
- Suministro de información a la Oficina de Planificación Hidrológica sobre las presiones causadas por vertidos y para el establecimiento de medidas a incluir en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico.

### 3.3.- INSPECCIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS

- Recepción, informatización y seguimiento de los controles analíticos realizados por Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la autorización de vertido. En caso de detectar incumplimientos de las condiciones, se iniciarán las actuaciones que procedan en cada caso: requerimientos para adecuación de instalaciones de depuración, incoación de expedientes sancionadores, revisión de la autorización de vertidos...

En el año 2021 se prevé mejorar el proceso de informatización mediante la incorporación de una nueva herramienta informática. Se tratará de que esta nueva herramienta informática esté vinculada al tramitador electrónico de los expedientes de vertido cuya implantación se prevé también para el año 2021.

- Informes técnicos de valoración de denuncias recibidas en el Organismo por vertidos o actividades contaminantes, incluida, en su caso, la valoración de daños al dominio público hidráulico. También se informan los aspectos técnicos de las alegaciones presentadas por el denunciado en distintos trámites del procedimiento sancionador.
- Informes relativos a episodios de contaminación detectados, analizando su posible relación con los vertidos existentes o con derrames ocasionales.
- Ejecución del Plan de Inspección de Vertidos vigente para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de junio del 2021. En este plan se incluyó el listado de vertidos a inspeccionar durante ese periodo y fue establecido en base a los siguientes criterios: la naturaleza del vertido, la situación administrativa del mismo, el factor de dilución en el medio

y el estado de la masa de agua receptora. A fecha actual se ha desarrollado en torno al 30 % de los 286 vertidos seleccionados en el plan.

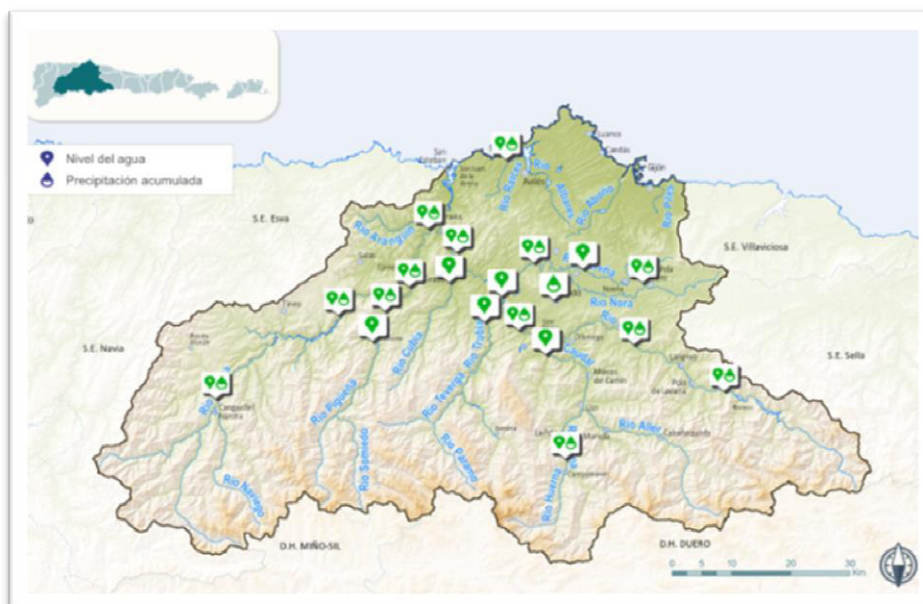
- Para el año 2021 se prevé finalizar el Plan de Inspección en vigor, con la realización de unas 200 nuevas inspecciones, y redactar y someter a aprobación el siguiente Plan de Inspección de Vertidos, que abarcará el periodo correspondiente al segundo semestre del año 2021 y el año 2022. En este nuevo plan se revisarán los criterios objetivos para priorizar las inspecciones de oficio a realizar por la CHC.

#### 4. REDES AUTOMÁTICAS DE CONTROL HIDROMETEOROLÓGICAS

La red de control hidrometeorológico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. cuenta con 89 estaciones automáticas y su distribución por tipologías en los distintos sistemas hidrológicos es la siguiente:

RED SAI	Lugo	Asturias	León	Cantabri a	Bizkaia	Gipuzko a	Navarr a	TOTALE S
Estaciones	5	45	1	28	5	4	1	89
Niveles	3	43	1	24	5	4	1	81
Pluviómetros	5	29	1	20	3	3	1	62
Termómetros	5	23	1	18	0	0	1	48

De estas 89 estaciones de la red SAI, un total de 81 son estaciones de control de nivel y las otras 8 son pluviométricas (disponen exclusivamente de sensores de pluviometría y temperatura).



Mapa de la web CHC - Fuente: fondo documental del Organismo

Por sistemas:

SISTEMA	Nivel	Pluviómetro	Termómetro
Eo	4	4	4
Porcía	1	1	0
Navia	2	4	4
Esva	2	0	0
Nalón	18	14	13
Villaviciosa	2	2	2
Sella	12	6	4
Llanes	2	2	0
Deva	6	3	4
Nansa	1	1	1
Gandarilla	1	1	1
Saja	6	6	4
Pas-Miera	10	6	5
Asón	3	4	4
Agüera	1	1	1
Nervión	5	3	0
Oria	1	1	0
Urumea	2	1	0
Bidasoa	2	2	1
Totales	<b>81</b>	<b>62</b>	<b>48</b>

La ampliación de esta red forma parte de los planes del Organismo. En particular, el control sobre las “Áreas de riesgo potencial significativo por inundación” (ARPSIs) y la mejora de la información pluviométrica en la cabecera de las cuencas, útil tanto para la gestión de información en episodios hidrometeorológicos adversos, como para los estudios de recursos en e los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones.

**Para 2021 se plantean cuatro objetivos básicos generales:**

- Mejora del sistema de información

A lo largo de 2021 se continuará, en colaboración con la Dirección General del Agua, con las mejoras de implantación de la plataforma de datos hidrometeorológicos con el propósito de integrar toda la información hidrológica nacional, intercambiar datos entre las CC.HH. y la DGA y elaborar los anuarios oficiales de aforo.

- Mejoras de equipamiento y renovación tecnológica de la instrumentación

Los objetivos básicos de las actuaciones están encaminados a la renovación de equipos auxiliares, mejora de instrumentación e implantación de tecnologías más modernas y eficientes. Siempre en

contexto de mejorar las mediciones en los rangos extremos de funcionamiento (lluvias extremas, niveles máximos y mínimos, etc.)

- Renovación de estaciones y ejecución de nuevos puntos de control

En este contexto está previsto abordar obras de conservación de estaciones en servicio y acometer la implantación de nuevas estaciones SAI. Existe un inventario de nuevos puntos de control y se están abordando los estudios técnicos correspondientes. A las dos nuevas estaciones de la cuenca del Sella en Arriondas (Piloña-Hospital) y Fuentes (Sella), de reciente implantación, se añadirán el próximo año, entre otras, las estaciones del Navia en Trelles y en As Nogais, del Narcea en Regla de Corias, del Nalón en Peñaullán, del Nalón en Vegalencia, del Piles en Gijón y del Saja en Santa Lucía y Puerto de Palombera.



- Mejora de calidad de datos y coeficiente de servicio

Una vez implantado en 2020 el software de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO) de la red hidrometeorológica, se continuará en 2021 con la mejora documental y tratamiento informático del inventario del equipamiento de la red y con los trabajos de calibración de equipos y de mejora de las señales.

Los objetivos básicos de las actuaciones están encaminados a optimizar las actuaciones mantenimiento, mejorar la calidad de los datos y el coeficiente de servicio de las estaciones (calibraciones, mejoras energéticas, comunicaciones, etc.) Para ello, está previsto continuar mejorando la dotación de instrumentación del personal de aforos, de vital importancia para la mejora de las curvas de gasto, el seguimiento de los caudales ecológicos y del control concesional.

#### **Trabajos específicos en el marco del contrato de Adaptación y puesta a punto, explotación y mantenimiento del sistema automático de información de la CHC:**

Una vez formalizado, en mayo de 2020, el encargo para la “Adaptación y puesta a punto, explotación y mantenimiento, del sistema automático de información (SAI) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el ámbito de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental”, por un



importe de 5.864.096,27 € y un plazo de dos años, se están llevando a cabo diversas mejoras de instrumentación en la red hidrometeorológica que continuarán en 2021 y 2022.

**En el marco del nuevo encargo, se desarrollarán durante 2021 los siguientes trabajos:**

- Adaptación, mejora, puesta a punto, conservación, mantenimiento y explotación de la actual red de estaciones de control SAL, instalación de nuevas estaciones SAI en el entorno de los embalses y en los grandes manantiales, así como implantación/recuperación y explotación de estaciones de calidad y de estaciones de control de aguas subterráneas y piezometría.

A modo de plan piloto, se ha instrumentado y puesto en servicio la estación de control en continuo del embalse de Alfilorios.

Se desarrollará un nuevo sistema de información del SAI adaptando las bases de datos y las herramientas y métodos de trabajo a los nuevos cambios tecnológicos y se incluirá el seguimiento continuo (24 horas/día) de las situaciones extraordinarias a través de un nuevo Centro de Control.



- Actuaciones de integración y mejora de estaciones de control, señales, sistemas de información, coordinación entre servicios técnicos y difusión de la información a través de los portales INTRANET y WEB.
- Desarrollo del sistema de prevención por alerta temprana y de ayuda a la decisión (**Plan Piloto Sistema Sella**).

Se están abordando los trabajos de calibración del modelo hidrológico TETIS para los diversos sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Están en desarrollo las calibraciones en 12 sistemas hidrológicos (Eo, Porcía, Esva, Villaviciosa, Sella,

Llanes, Gandarilla, Nansa, Saja-Besaya, Miera, Asón y Agüera) y durante el año 2021 se completará este proceso, comenzado por los sistemas Navia y Deva.

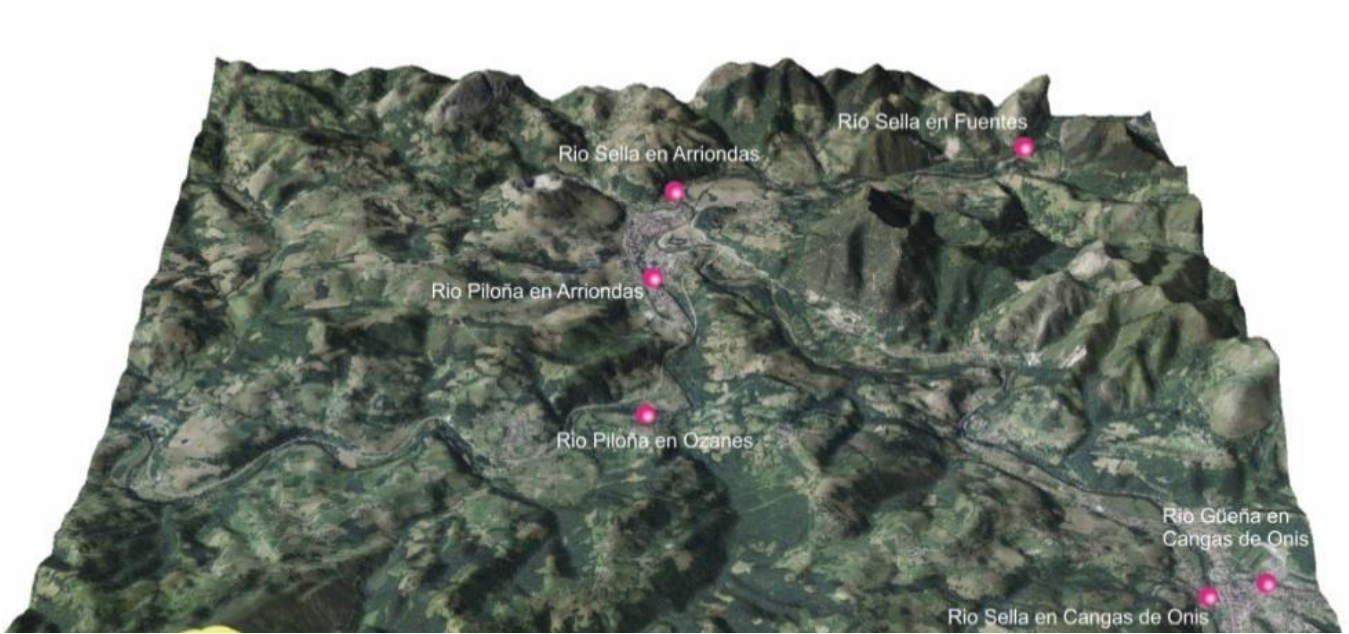
En relación con este punto merece especial atención el **Plan piloto Sistema Sella** donde los trabajos previos de calibración de los modelos están

finalizados y se espera durante 2021 proseguir con la incorporación e integración en línea de los modelos numéricos de los pronósticos meteorológicos de la AEMET y del modelo nival, que son determinantes para avanzar en el desarrollo de los sistemas de prevención por alerta temprana y de ayuda a la decisión.

Durante el año 2020, se ha completado con datos históricos la calibración de la llanura de inundación de la cuenca del río Sella en varios puntos conflictivos y se ha desarrollado un modelo predictivo de inundación a partir de los datos hidrometeorológicos aportados por la red automática de control. Estos trabajos se extenderán al resto de los sistemas en 2021 para que un futuro este modelo predictivo pueda abarcar toda la cuenca hidrográfica.



*Estaciones de control Sistema Sella*



## 5. LABORATORIO ANÁLISIS

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico dispone de un laboratorio de ensayo para el análisis de aguas, localizado en la planta baja del edificio de La Fresneda (Siero). En la situación actual da cobertura a los análisis de aguas de todo el ámbito del Organismo.

El laboratorio de ensayo dispone de un sistema de garantía de calidad y se encuentra acreditado por Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025: 2017.



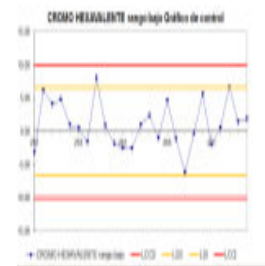
**TOMA DE MUESTRAS**



**RECEPCIÓN Y CODIFICACION**



**REALIZACION DE ENSAYOS**



**CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO MEDIANTE PRUEBAS DE APTITUD**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS  
Laboratorio La Fresneda 19420 Siero Asturias

**INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS DE LA RED CEM MARZO 2020**

Pequeño: OFICINA DE PLANIFICACIÓN CL ASTURIAS 4 - 1º DIVIEDO ASTURIAS  
 Tipo de muestra: AGUAS CONTINENTALES  
 Instrucción de la toma de muestra: 1 / 18

Punto de Toma: CHC30730, NERVION  
 Código largo: N000610007  
 Código de muestra: 200002  
 Tomador: CEMAS BLEBAO  
 Observaciones:

Cantidad de muestra (L): 5,005  
 Fecha y Hora de Toma: 03/03/2020  
 Fecha y Hora de llegada: 04/03/2020

**INFORMES CERTIFICADOS CONFORME A LA NORMA UNE- EN- ISO/IEC 17025:2017**

Los objetivos para el año 2021 se centran:

- Apoyo a la Oficina de Planificación Hidrológica en el contrato de “Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y control adicional de zonas protegidas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”, con plazo de ejecución 2018-2021.
- Apoyo al Área de Vertidos en:
  - El desarrollo del plan de inspección de vertidos del Organismo, mediante el análisis y coordinación de las tomas de muestras establecidas como parte del control de vertidos autorizados.
  - Análisis de muestras de vertidos tomados por los agentes medioambientales y de guardería fluvial del Organismo en actuaciones relacionadas con vertidos no autorizados y expedientes sancionadores, así como muestras tomadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza.
- Mejorar la infraestructura de instrumentación del laboratorio mediante la adquisición de:
  - Cromatógrafo de Gases con detector de Espectrometría de Masas de triple cuadrupolo para la determinación de compuestos orgánicos volátiles, plaguicidas, hidrocarburos aromáticos policíclicos y otros contaminantes orgánicos tanto en aguas residuales como continentales. Con este equipo se alcanzaría los límites de cuantificación que exige el RD 817/2015 de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
  - Analizador de mercurio con automuestreador para muestras líquidas y sólidos digeridos, con el fin de sustituir el equipo de análisis de mercurio del laboratorio ya descatalogado.
- Dotar a los equipos de toma de muestra de vertido de equipos multiparamétricos que permitan el análisis “in situ” de parámetros como oxígeno disuelto, pH y conductividad.

## 6. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

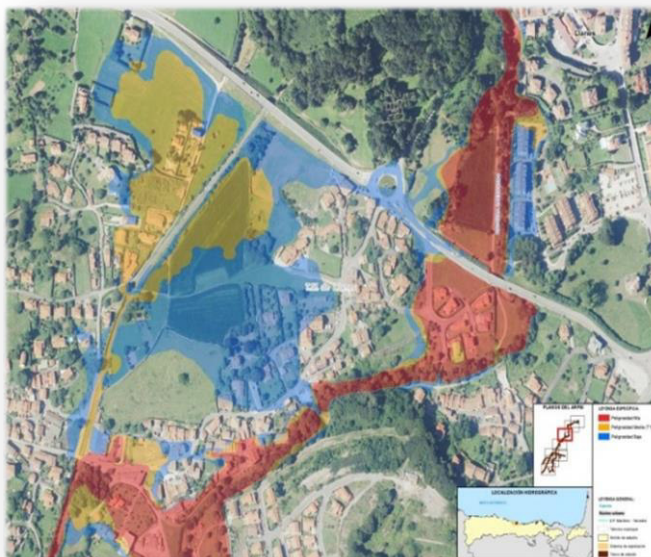
En cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, se desarrollarán los trabajos contenidos en el contrato de servicios de “Revisión y actualización de los planes de gestión del riesgo de inundación de las cuencas de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias e implantación de varias medidas. Lote 2”. Este contrato, de reciente adjudicación por un importe de 1.530.744,43 € (IVA incluido), tiene como objetivo principal la redacción de los PGRI del segundo ciclo (2022-2027) y la implantación de medidas del PGRI del primer ciclo (2016-2021).

Una vez finalizados los procedimientos de revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) del primer ciclo (EPRI - 2º Ciclo) con su aprobación por Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 2019 y, por otra parte, la revisión y actualización de la cartografía de los mapas de peligrosidad y riesgo en zonas ARPSI y otros tramos seleccionados no declarados como tal, informados favorablemente por los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental, está previsto

que a lo largo del primer trimestre del año 2021, de manera paralela con el procedimiento de revisión del Plan Hidrológico de la demarcación, se produzca el sometimiento al proceso de consulta pública de los nuevos Planes de Gestión de Riesgo de Inundación de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico, que deberán estar revisados y actualizados a más tardar el 22 de diciembre de 2021.

Entre los trabajos que se incluyen para el año 2021 se prevé:

- La revisión y actualización de las medidas de protección contra inundaciones definidas en el primer ciclo.
- El análisis global y la priorización de las actuaciones de defensas contra inundaciones.
- Ampliación de los km de cartografía de peligrosidad y riesgo de inundación en ámbitos fluviales no declarados como ARPSIs.



*Mapa de delimitación de la extensión previsible de la inundación del arroyo Carrocedo a su paso por Llanes (T.M. de Llanes) - Fuente: fondo documental del Organismo*

## 7. INFORMES SECTORIALES

### 7.1.- INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental, en su doble vertiente de planes y proyectos, resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección de las aguas y del dominio público hidráulico, así como para alcanzar los objetivos medioambientales de las aguas subterráneas, superficiales y zonas protegidas.

Durante el año 2021 se continuará con el análisis y la emisión de los correspondientes informes, en calidad de administración afectada, en los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de impacto. Estos informes deben evaluar los efectos que la ejecución de los planes, programas y proyectos sometidos al procedimiento, originarán en las masas de agua afectadas, y el cumplimiento de las disposiciones de la planificación hidrológica y de la normativa de aguas.

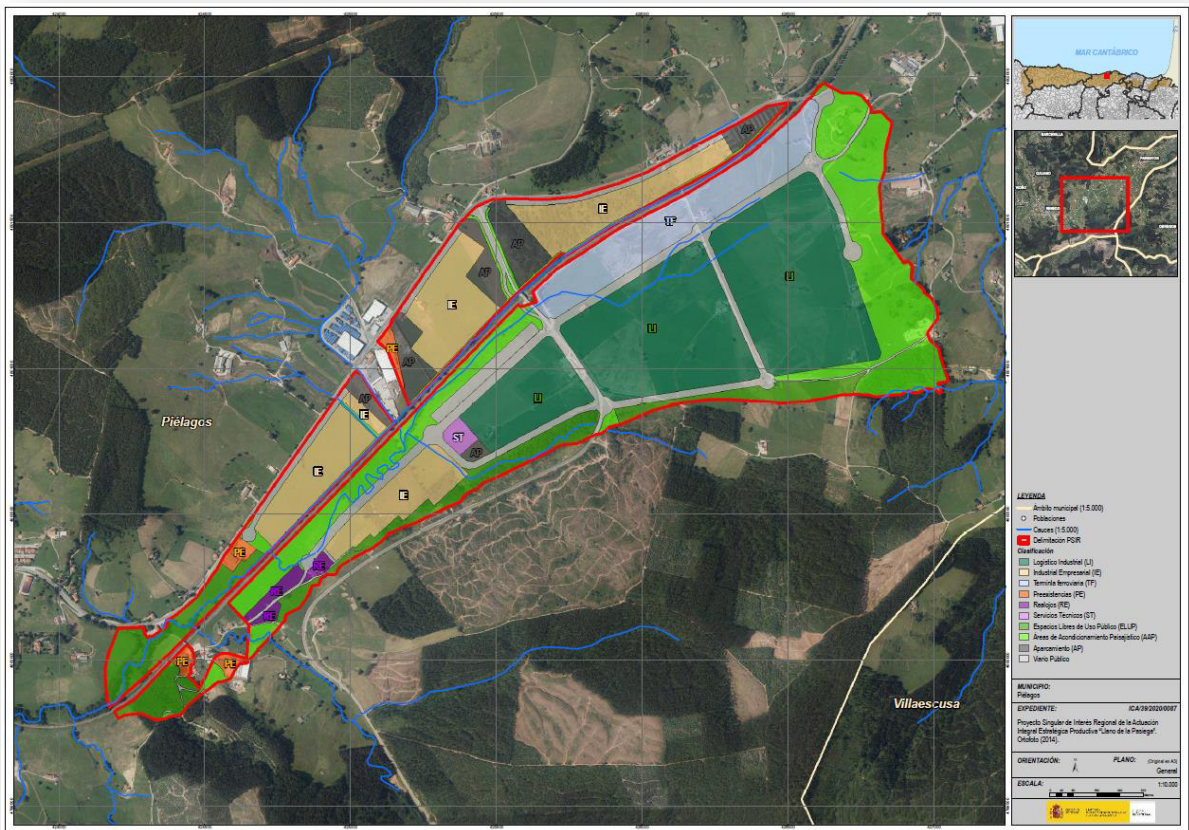
Se estima la emisión de unos 150 informes ambientales el próximo año, contando, para ello, con el apoyo del medio propio Tragsatec mediante el encargo “Elaboración de análisis preliminares de base para la emisión del pronunciamiento sectorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en materias de medio ambiente, planificación urbanística y territorial (periodo 2020-2022)” cuyo presupuesto asciende a 609.968,87 €.

## 7.2.- INFORMES URBANÍSTICOS

Durante el año 2020 se ha producido un descenso importante en el número de pronunciamientos urbanísticos emitidos por el Organismo hasta la fecha, en torno a un 30 % respecto a los formulados en el año anterior, lo que parece indicar una paralización de este tipo de procedimientos como consecuencia del estado de alarma sufrido durante este año 2020.

El objetivo para el año 2021, en el que se espera recuperar el ritmo de ejercicios anteriores con la emisión de en torno a 300 informes urbanísticos, es consolidar el plazo para la evacuación de los mismos en una media de 3 meses obteniendo una reducción de 2 meses respecto del plazo que se requería en 2019.

Dada la relevancia y complejidad del pronunciamiento sectorial de la CHC, y ante la carencia de personal suficiente para acometer dicha tarea, se encuentra encomendado a Tragsatec, dentro del encargo del epígrafe anterior, el apoyo a los técnicos de la Comisaría de Aguas para la realización del informe que establece el artículo 25.4 del TRLA.



PSIR Llano de la Pasiéga - T.M. de Piélagos (Cantabria)

## 8. VOLUNTARIADO AMBIENTAL

En el año 2020 no se inició el programa de Voluntariado en Ríos ya que su desarrollo estaba condicionado a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente que no existía en los presupuestos prorrogados. En el año 2021 se pretende desarrollar el citado programa dentro de las actividades de protección y recuperación del dominio público hidráulico si finalmente se aprueban los nuevos presupuestos del Estado actualmente en tramitación parlamentaria.

El programa se destinará a entidades sin ánimo de lucro que traten la temática medioambiental, patrimonio histórico-cultural y desarrollo sostenible, y que cumplan la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

Los proyectos que podrían desarrollarse responden, entre otras, a distintas tipologías:

- Actividades de conservación y mejora del ecosistema fluvial.
- Actividades de diagnóstico y evaluación del estado de nuestros ríos.
- Actividades de información, sensibilización y custodia del territorio.
- Actividades de restauración del patrimonio cultural y de fomento del uso público de las áreas fluviales.





# DIRECCIÓN TÉCNICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

# DIRECCIÓN TÉCNICA

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Dirección Técnica desarrolla las siguientes funciones:

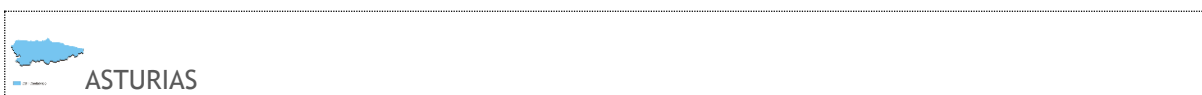
- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.
- La explotación de los recursos para lograr una adecuada coordinación de los intereses individuales, colectivos y sociales presentes en los aprovechamientos.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha Ley.
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

La Dirección Técnica dispone de oficinas en Asturias con sede en La Fresneda, Cantabria con oficina en Santander y País Vasco con oficinas en Bilbao y San Sebastián, desde donde se gestionan los asuntos relacionados con cada una de las Comunidades Autónomas del ámbito de competencias del Organismo.

El ejercicio 2021 se presenta con previsiones de gran actividad, con el lanzamiento de importantes inversiones en actuaciones de saneamiento y depuración, para mitigar el riesgo de inundación y de recuperación de entornos fluviales, financiadas con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: ASTURIAS

### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2021



#### **SANEAMIENTO DE GIJÓN**

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado y en funcionamiento y queda pendiente la terminación de la estación depuradora de la zona este y la ejecución del proyecto de mejora de la EDAR de Gijón oeste.

### **EDAR de Gijón Este**

#### **Proyecto de terminación y puesta en servicio de la EDAR Este de Gijón**

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Gijón permitirá tratar los vertidos de una población equivalente de 150.000 habitantes, y verterá las aguas tratadas al emisario submarino existente de Peñarrubia.

Se trata de una instalación soterrada y compacta.

La primera fase del tratamiento, el desbaste de las aguas, se realiza en la instalación existente, conocida como La Plantona, en ocho líneas de tamizado.



*EDAR de Gijón Este*

En las nuevas instalaciones se completa el tratamiento que incluye tres líneas de desarenado y desengrase, dos decantadores lamelares y el tratamiento biológico con seis filtros Biofor.

Tras el tratamiento biológico, parte del caudal, cifrado en 2.500 m<sup>3</sup>/d, es sometido a un tratamiento terciario consistente en una filtración sobre filtros de malla de poliéster y desinfección por rayos ultravioleta.

El fango extraído de los decantadores se impulsa mediante una doble tubería a la EDAR de la zona oeste donde se amplía la línea de tratamiento de fango.

Las obras están ejecutadas parcialmente, estando pendiente de ejecutar obras de remate y mejoras funcionales.

#### **SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

El 20 de abril de 2020 la Dirección General del Agua aprobó técnicamente el "Proyecto de terminación y puesta en servicio de la EDAR Este de Gijón. T. M. de Gijón (Asturias)" con un presupuesto base de licitación de 5.572.749,25 euros y un plazo de ejecución de las obras de doce meses incluyendo cuatro meses de pruebas de funcionamiento y seis meses de explotación.

Licitadas las obras 30 de julio de 2020 se realizó la apertura de la oferta económica, estando pendiente la adjudicación y firma del contrato de obras.

**En 2021 está previsto el inicio de las obras y la puesta en servicio de la instalación**

#### **Anteproyecto para la Mejora de la EDAR de Gijón Oeste**

Las obras de mejora de esta depuradora incluyen la remodelación del tratamiento biológico y la decantación actual implementando un tratamiento MBBR de fangos activos sobre soporte móvil. Se

remodelará el tratamiento de aguas de tormentas mediante una decantación lastrada y se reformará y adaptarán los elementos de la línea de fangos de la actual E.D.A.R. deteriorados donde se tratarán igualmente los fangos procedentes de la EDAR de Gijón Este.



EDAR de Gijón Oeste

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 17 de septiembre de 2020 se adjudicó el contrato de obras a la UTE EDAR GIJÓN OESTE, integrada por las empresas SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A por un importe de 15.185.000,00 € y el contrato se firmó el 6 de noviembre de 2020.

La duración del contrato es de 26 meses. El plazo de elaboración del Proyecto es de 3 meses, contados a partir de la

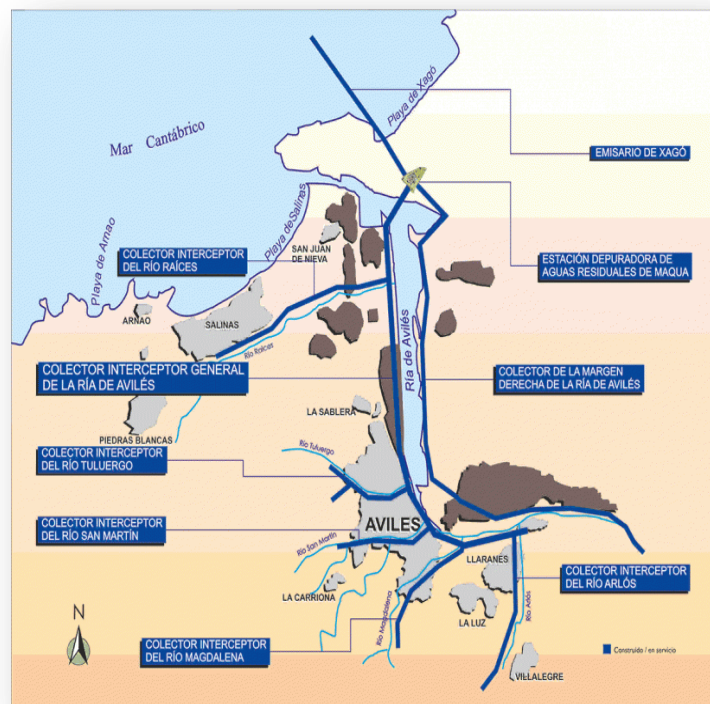
firma del contrato, dos meses para la revisión y aprobación del proyecto y el de las obras es de 21 meses contados desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

En el inicio del año 2021 se espera disponer del proyecto de construcción y dentro del primer trimestre del año se iniciarán las obras

#### SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la estación depuradora de Maqua. En esta depuradora se tratan además las aguas residuales del concejo de Gozón que se incorporan a la EDAR por el Este.

El colector de la margen izquierda recoge todos los vertidos de esa margen, incluidos los del municipio de Castrillón, que se incorporan a través del colector interceptor del río Raíces, y los del municipio de Avilés a través de los colectores de los ríos Tuluergo, San Martín Magdalena y Arlós.



Esquema del saneamiento de la ría de Avilés

El colector de la margen derecha recoge las aguas residuales de las industrias previamente tratadas por estas.

Las aguas depuradas en Maqua se vierten al mar a través del emisario submarino de Xagó junto con las generadas por las industrias.

### **Anteproyecto para la Mejora de la EDAR de Maqua**

El anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Maqua (Avilés), incluye la ejecución de un sistema biológico mixto (IFAS - MBBR) en dos líneas y una decantación secundaria mediante 4 decantadores de 45 m de diámetro.

Debido a los condicionantes introducidos por la alta salinidad del agua a tratar el anteproyecto plantea reutilizar, adaptando parcialmente, el actual biológico y decantación como un depósito de homogenización de 15.000 m<sup>3</sup> cubierto y se le mejora el pretratamiento con una línea más de desarenado - desengrasado.



*Emplazamiento de la EDAR de Maqua*

El anteproyecto plantea, también, la remodelación del bombeo de entrada a planta, un tratamiento del agua de tormentas por decantación lastrada, un nuevo tratamiento de fangos por digestión y un tratamiento de olores más eficiente para toda la instalación.

El presupuesto de las obras es de 39.422.694,44 €.

### **SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

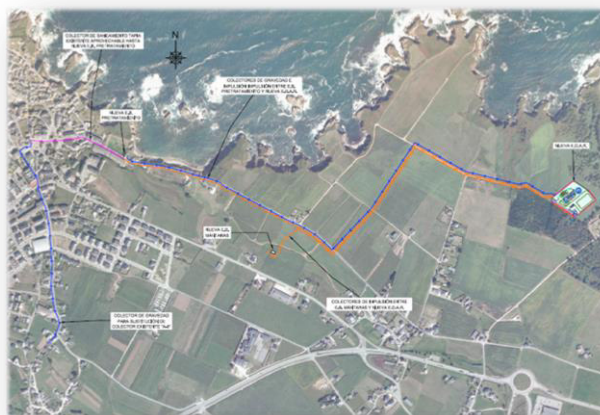
Expediente completo para licitar. Autorizada la licitación por el Consejo de Ministros el 9 de diciembre de 2020.

Se espera que la Dirección General del Agua licite esta actuación en 2021

### **NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN URBANAS**

#### **Saneamiento y EDAR de Tapia de Casariego. Fase I**

El proyecto contempla una red de colectores de unos 9 km de longitud que recoge los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia, se ejecuta un bombeo en Mántaras y una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), adaptada a la población servida, con



*Ámbito de actuación. Saneamiento y EDAR Tapia de Casariego Fase I*

tratamiento biológico mediante biofiltros, que permitirá verter las aguas residuales al mar tratadas adecuadamente.

El presupuesto de las obras es de 9.452.560,09 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Actuación declarada de Interés General en los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

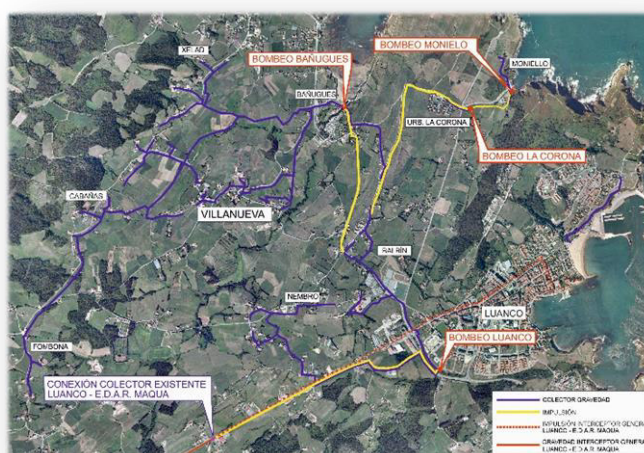
Proyecto en tramitación ambiental, en fase de consultas.

Se ha propuesto que esta actuación se incluya en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021

#### *Saneamiento de Bañugues en la zona del Cabo Peñas*

El proyecto contempla la recogida de las aguas residuales de una población de unos 800 habitantes equivalentes asentada en las parroquias de Bañugues y Heres, del concejo de Gozón.

Se contempla ejecutar una red de colectores de unos 22 km de longitud de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además se diseñan 4 estaciones de bombeo, y 403 pozos de registro.



Ámbito de la actuación. Red de colectores

El presupuesto de estas obras es de 6.336.305,8 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Actuación declarada de Interés General en los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

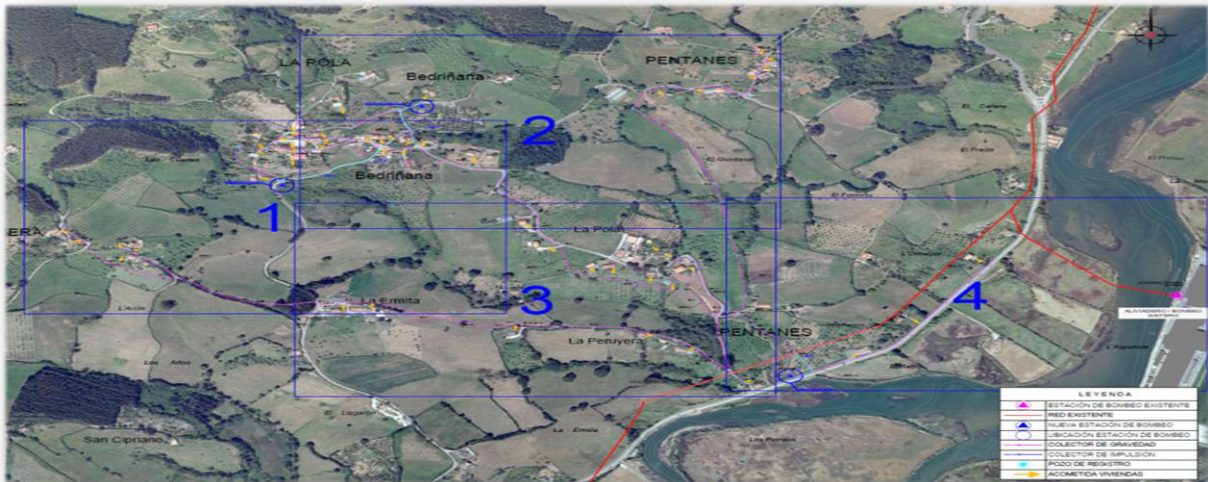
Proyecto en tramitación ambiental, en fase de consultas.

Se ha propuesto que esta actuación se incluya en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021

#### *Saneamiento de la margen izquierda de la Ría de Villaviciosa entre Bedriñana y San Martín del Mar*

Se trata de la ejecución de un sistema de colectores por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, con una longitud de red de unos 18,5 Kms y de 9 estaciones de bombeo para la incorporación de las aguas residuales de Bedriñana, San Martín del Mar, Requejo y Oles a la EDAR de Villaviciosa en Rodiles.

El presupuesto de las obras es de 11.791.303,03 €.



Ámbito de actuación

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Actuación declarada de Interés General en los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

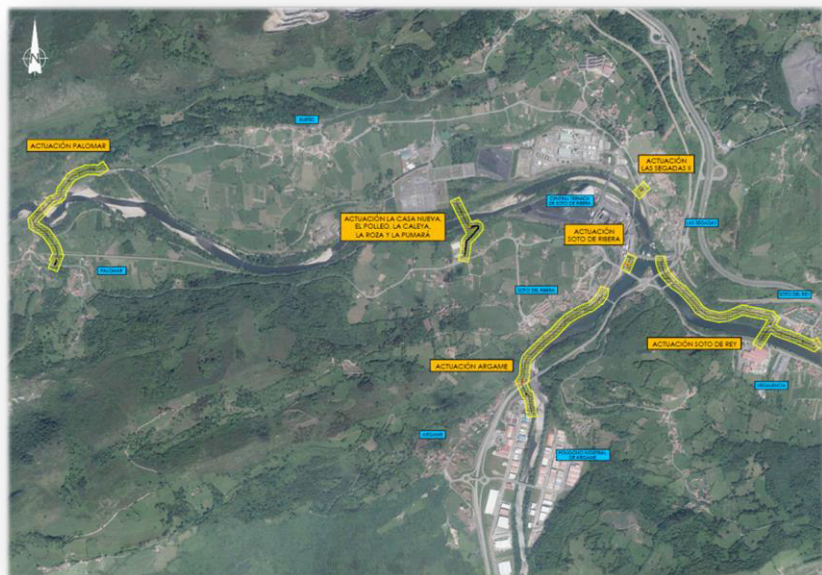
Proyecto en tramitación ambiental, en fase de consultas.

Se ha propuesto que esta actuación se incluya en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021

## Terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba

El objeto de este proyecto es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del Nalón en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba que adolecen actualmente de tratamiento de sus aguas residuales.

Se incorporan al colector general del Nalón, ya construido, en las proximidades de la central térmica de Soto de Ribera los vertidos de Argame, que junto con los de Santa Eulalia de Morcín y del polígono industrial de Argame, son conducidos en impulsión a través de una conducción paralela al



Actuaciones a realizar

polígono industrial de Argame, son conducidos en impulsión a través de una conducción paralela al

río Caudal. Igualmente se incorporan los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey conducidos a través de un colector que discurre paralelo al río Nalón. Igualmente se incorporan directamente al interceptor general los vertidos de Soto de Ribera y Palomar para su tratamiento en la EDAR del río Gafo en Casielles-Las Caldas (T.M. de Oviedo).

Para ello serán necesarios 540 m de tubería por gravedad de distinta tipología y diámetros y 2,5 km de conducción en impulsión, nueva o remodelada, de distintos diámetros en PEAD, dos bombeos-aliviadero, dos bombeos y un aliviadero, además de la reposición de varios servicios afectados.

El presupuesto de las obras es de 4.538.182,63 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Actuación declarada de Interés General.

Iniciada tramitación ambiental en fase de consultas.

Se ha propuesto que esta actuación se incluya en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021

#### *Proyecto de saneamiento de Luarca 2ª y 3ª fase*

Este proyecto contempla la ejecución de unos 41 kms de colectores, para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Otur, Riomayor, Los Remedios, La Cañada, El Rellón, La Casona, El Palacio, La Pedrera, El Carral, La Cruz, el Piniello, La Caella, Cabornas y Río Canero en la parroquia de Otur y Albarde, Aquelcabo, Constancios, La Mata, Moanes, Las Pontigas, La Ronda, San Martín de Santiago, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villuir, Ribadécima, Vistaalegre y Setienes en la parroquia de Santiago.

Todos estos vertidos serán agrupados para conectarlos al saneamiento de Luarca para su tratamiento en la EDAR de dicho núcleo siendo necesaria la ejecución de 8 estaciones de bombeo.

El presupuesto de las obras es de 11.934.183,43 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

En fase de adaptación del documento ambiental del proyecto a la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, de impacto ambiental.



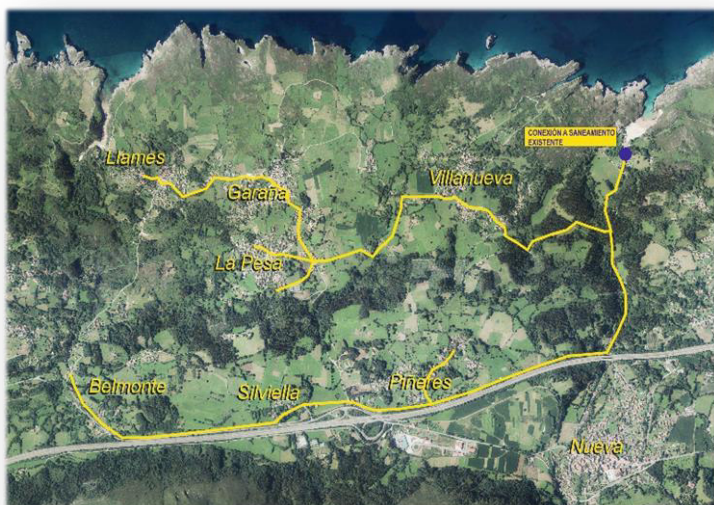
Ámbito de actuación. Red de colectores

Se ha propuesto que esta actuación se incluya en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021. Para su ejecución es necesario realizar un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Valdés



### Proyecto de saneamiento del Valle de San Jorge (2ª fase)

El proyecto contempla la ejecución de unos 22 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Belmonte, La Pesa, Llanes, Garaña, Villanueva, Silviella y Piñeres, todos ellos en la parroquia de Pría. Se ejecutarán, además, 4 estaciones de bombeo completas en Guadamía, Belmonte, Piñeres y Villanueva, y el equipamiento electromecánico del bombeo de Cuevas del Mar.



Ámbito de actuación. Red de colectores

A través de los bombes de Cuevas del Mar y de Nueva de Llanes, las aguas residuales se incorporan para su tratamiento a la EDAR de Llanes, ya construida.

El presupuesto de las obras es de 8.100.426,68 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

En fase de adaptación del documento ambiental del proyecto a la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, de impacto ambiental.

Se ha propuesto que esta actuación se incluya en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021. Para su ejecución es necesario realizar un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Llanes

#### PROYECTOS EN REDACCIÓN

Se han licitado en 2020 la elaboración de los siguientes proyectos, incluidos en su día en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias para el desarrollo en Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015:

#### Proyecto de saneamiento en zonas sensibles (Caso y Sobrescobio) (Fase II)

Afecta a una población de unos 500 habitantes, asentada en varios núcleos rurales sobre el eje constituido por la AS-17, Avilés-Puerto de Tarna, -núcleos de



Zona de actuación de Tarna

Tarna, Pendones, La Foz, Bezanes, Soto, Belerda y Beneros- para lo que se estima necesario proyectar y construir instalaciones de mejora y optimización de los sistemas actuales de saneamiento de Tarna y de Pendones.

Igualmente se agruparán los saneamientos de La Foz, Bezanes, Soto y Belerda en un punto adecuado aguas abajo de Soto y se diseñará un tratamiento adecuado a la población recogida y a las condiciones del medio receptor río Nalón. Para ello será necesario proyectar unos 3 km de colector de pequeño diámetro y un sistema de saneamiento compacto de última generación acorde a la población recogida y a las exigencias de vertido. Finalmente se proyectará la conexión de Beneros al colector general del Nalón en Campo de Caso.

Con la ejecución de esta obra se completaría el saneamiento de una zona sensible para el abastecimiento a la población como es el entorno del embalse de Tanes infraestructura básica en el suministro de agua a la zona central de Asturias.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 28 de agosto de 2020 se adjudicó el contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento en zonas sensibles (Caso y Sobrescobio) (Fase II) a la empresa MAGNA DEA, S.L. por un importe de 82.207,40 € y plazo de ejecución de 11 meses.

La firma del contrato fue el 27 de septiembre de 2020.

**En agosto de 2021 finalizará la elaboración del proyecto**

### *Proyecto de saneamiento de la aglomeración Morcín-Alfilorios*

El proyecto tiene como finalidad mejorar el sistema de saneamiento de los núcleos de población del entorno del embalse de Los Alfilorios con la recogida de sus aguas residuales, incorporarlas al interceptor general del Nalón, tramo Las Caldas Soto de Rey, y su posterior tratamiento en la EDAR de Casielles en la Caldas.

La actuación afecta a una población de unos 400 habitantes equivalentes, de los núcleos de Peñerudes, Barrea, la Gantal, Alfilorios de Arriba, Alfilorios del Medio, Alfilorios de Abajo y El Cogollu y completa el saneamiento de una zona sensible para el abastecimiento a poblaciones.



*Ámbito de actuación*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 11 de agosto de 2020 se adjudicó el contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento de la aglomeración de Morcín-Alfilorios. T.M. de Morcín a la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA) por un importe de 36.498,86 € y plazo de ejecución de 6 meses.

La firma del contrato fue el 21 de agosto de 2020.

En febrero de 2021 finalizará la elaboración del proyecto

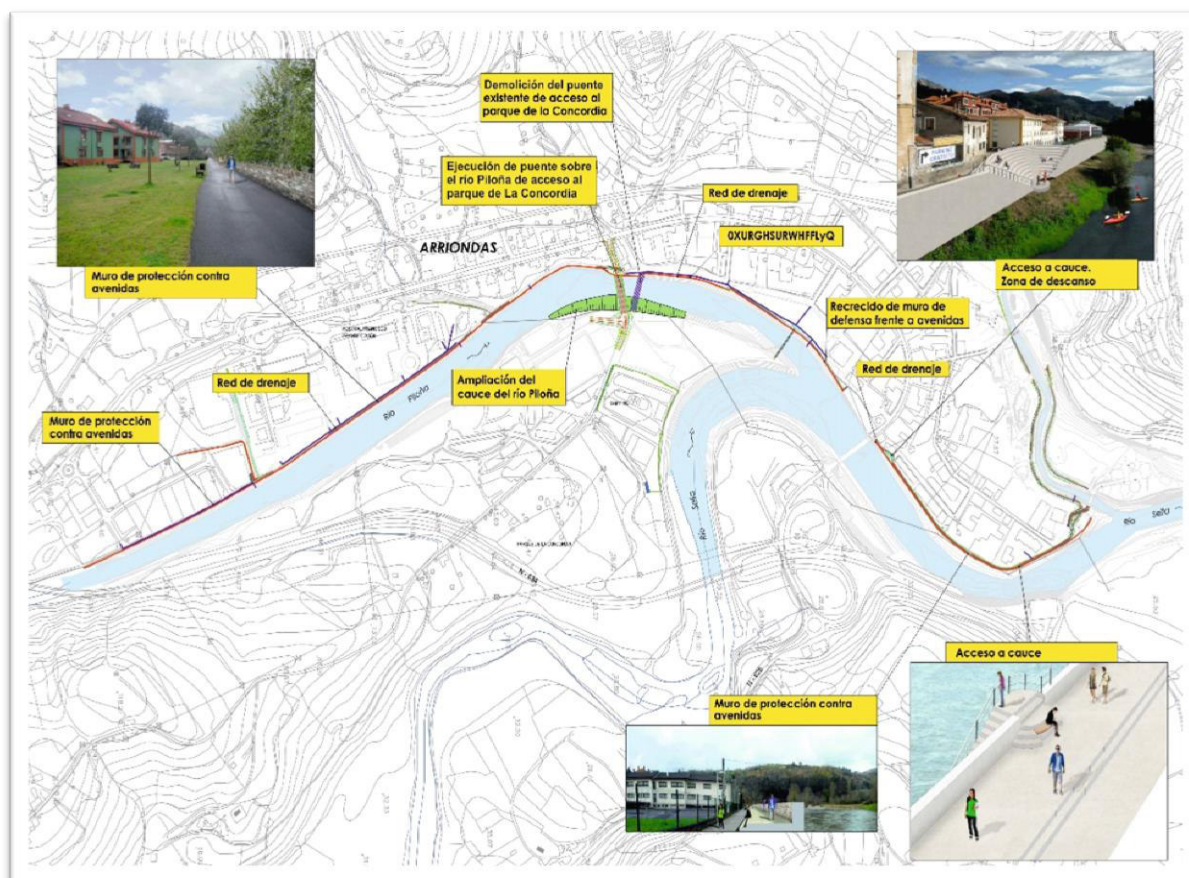
## OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

### Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. T.M. de Parres. Fase 1

Está en tramitación el CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, Y EL AYUNTAMIENTO DE PARRES para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los Ríos Sella, Piloña y Chico.

Las actuaciones son las contempladas en el proyecto director, redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, denominado “Proyecto de defensa de Arriondas frente a avenidas. Término municipal de Parres, Asturias” con un presupuesto de 14.957.324,37 €. Éstas se desarrollarán en tres fases.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se compromete a desarrollar la Fase 1 del proyecto director, anteriormente citado, con un presupuesto base de licitación de 11.217.993,28 €.



Actuaciones de la Fase 1

El Principado de Asturias se compromete a desarrollar las Fases 2 y 3 con un presupuesto de 3.219.128,12 € y 520.202,97 € respectivamente.

El proyecto a desarrollar por el Ministerio contempla las siguientes actuaciones:

#### En el río Piloña:

Defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella.

Acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda en el tramo.

Sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia.

Ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo así como de sus obras asociadas.

#### En el río Sella:

Defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el río Piloña y la confluencia con el río Chico.

Ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo así como de sus obras asociadas

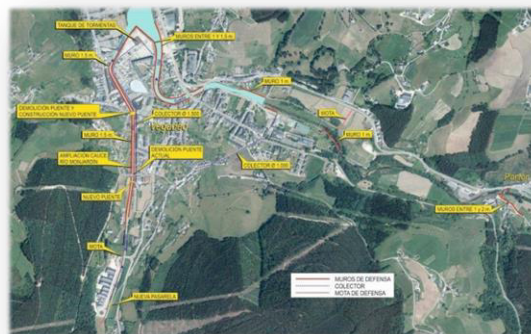
### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Está en tramitación el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Principado de Asturias, y el Ayuntamiento de Parres para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los Ríos Sella, Piloña y Chico.

**Esta actuación se licitará en el ejercicio 2021**

### *Proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo*

Se han diseñado las estructuras necesarias para proteger el núcleo urbano de Vegadeo frente a las avenidas. Se contempla la elevación y ejecución de nuevos muros en los ríos Suarón y Monjardín, la ampliación del cauce del río Monjardín en su tramo urbano, así como la construcción de dos nuevos puentes sobre el mismo y de un gran depósito para aguas de lluvia que permita acumularlas en periodos de fuertes lluvias y mareas extremas, paliando así las inundaciones en la población.



*Zona de actuación*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Proyecto redactado con un presupuesto de 9.315.535,92 €.

Remitido a la Dirección General del Agua para su tramitación.

Se ha propuesto que esta actuación se incluya en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021. Para su ejecución es necesario realizar un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Vegadeo

### *Proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei, Manzana y Las Fuentes) del núcleo de Villaviciosa*

El centro urbano de Villaviciosa tiene de forma frecuente inundaciones motivadas por las incorporaciones a su red de saneamiento de las aguas provenientes de los arroyos que drenan por la margen derecha de la ría.

El proyecto pretende dar solución a este problema mediante la derivación de los referidos arroyos que se incorporan en la red de saneamiento, con el doble objetivo de paliar las inundaciones y recuperar sus valores naturales mediante un nuevo trazado de 2,5 km de longitud que llevará las aguas recogidas directamente a la ría de Villaviciosa.

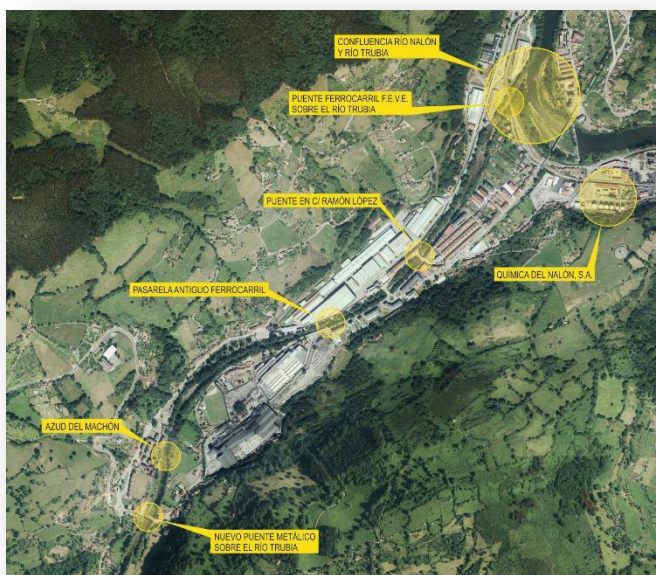


*Trazado del nuevo cauce*

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Proyecto redactado, por importe 5.318.619,48 €, remitido a la Dirección General del Agua para su tramitación.

Se ha propuesto que esta actuación se incluya en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con previsión de licitación en el ejercicio 2021. Para su ejecución es necesario realizar un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Villaviciosa



*Ámbito de la actuación*

#### **PROYECTOS EN REDACCIÓN**

##### *Medidas estructurales de protección contra inundaciones en Trubia. T.M. de Oviedo*

El proyecto tiene como finalidad establecer las medidas estructurales y ambientales necesarias al objeto de paliar las frecuentes inundaciones que se producen en Trubia, mediante el estudio y análisis de

todos los factores y circunstancias que condicionan el buen funcionamiento hidráulico del río en el tramo de actuación.

El ámbito del proyecto comprende el río Trubia, entre el puente metálico en la zona de “La Riera” y su confluencia con el río Nalón, y el río Nalón desde Industrial Química del Nalón hasta la confluencia con el río Trubia.

El contrato se adjudicó el 12 de agosto de 2020 a la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. por un importe de 69.912,78 € y plazo de ejecución del contrato de 11 meses. El contrato se firmó el 28 de agosto de 2020.

**El 31 de julio de 2021 finalizará la elaboración del proyecto**

### **SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS**

#### ***Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación***

Esta pieza, básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo, fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 y gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros. Esta subvención supuso el 100% del importe de las obras, ya que la Dirección General de Obras Hidráulicas financió la totalidad de los gastos asociados a las mismas.

Las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el año 1977 hasta la fecha.

Entre las actividades a desarrollar incluidas en el pliego se encuentran:

- La inspección y puesta a punto de los equipos electromecánicos e instrumentación.
- Actualización y automatización de la instrumentación de auscultación.
- Actividades de explotación de acuerdo a las normas de explotación de la presa.
- Mantenimiento y conservación de los equipos de instrumentación.
- Trabajos de auscultación y comportamiento de la presa.
- Mantenimiento del Archivo Técnico.
- Actividades en materia de Seguridad y Salud



*Embalse de Los Alfilorios*

### **SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Pliego de prescripciones técnicas aprobado, por un importe de 1.020.324,11 €. Expediente completo para su licitación.

**Se ha propuesto que esta actuación se incluya en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con previsión de licitación en el ejercicio 2021**

## ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CANTABRIA

### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2021



#### SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

##### Alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera

La EDAR de Vuelta Ostrera es uno de los proyectos en que se desglosa el Proyecto General de Saneamiento del Sistema Fluvial de la Cuenca Saja-Besaya, aprobado definitivamente por Resolución de 20 de marzo de 1996 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Mediante sentencia del 26 de octubre de 2005, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo anula el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de

Ministros, que declaró como zona de reserva una parcela de dominio público marítimo-terrestre de 87.450 metros cuadrados para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera en la Ría de San Martín de la Arena (Suances) y ordenó su demolición.



Alternativa EDAR de Vuelta Ostrera

Con fecha 10 de abril de 2017 la Dirección General del Agua adjudicó el Pliego de Bases Técnicas para la contratación de la redacción del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y la adaptación del Proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria).

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El Documento técnico de la solución para la sustitución de la EDAR y el estudio de impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR existente “Vuelta Ostrera” (Cantabria) fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOC de fecha 4 de enero de 2018 y recibió un total de 350 alegaciones.

Tras su análisis, la Dirección General del Agua consideró necesario redactar una adenda a dicho estudio que, partiendo de los resultados de la valoración de las alternativas realizada en el estudio sometido a información pública, analizase la influencia las alegaciones recibidas y aceptadas en esta fase, con el objetivo de seleccionar una alternativa óptima desde el punto de vista ambiental y que cuente con un mayor consenso social.

La alternativa seleccionada por la Dirección General del Agua en la adenda al estudio de impacto ambiental fue la U4-Isla Solvay. Esta adenda fue sometida a consulta de 25 entidades personadas en el procedimiento.

El 5 de noviembre de 2019, la Subdirección General de Evaluación Ambiental realizó un nuevo requerimiento de información adicional a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El 23 de agosto de 2020 se firmó el contrato de servicios para la realización de los trabajos requeridos, por la referida Subdirección General, con la empresa SAITEC, S.A. por un presupuesto de 125.658.50 € y plazo de ejecución de 4 meses.

**En 2021 se espera disponer de la declaración ambiental y se inicie la elaboración del proyecto de la alternativa elegida**

### *Demolición de la actual EDAR de Vuelta Ostrera*



*Actual Vuelta Ostrera*

El Proyecto de Demolición y Regeneración de los terrenos ocupados por la EDAR de Vuelta Ostrera, definirá y valorará las obras necesarias para dar cumplimiento a la ejecución de la sentencia del 26 de octubre de 2005, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que ordena su demolición.

El proyecto contemplará el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 16 de octubre de 2020 el órgano ambiental resolvió el alcance que debe tener el estudio de impacto ambiental, por lo que se estima que en abril de 2021 finalizarán los trabajos de redacción del proyecto de demolición y su estudio de impacto ambiental.

**Durante 2021 finalizará la redacción del proyecto y se iniciará la tramitación ambiental**

### *SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA*

#### *Subfluvial de Laredo*

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR



*Subfluvial de Laredo*



de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquélla y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado Subfluvial de Laredo, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras se iniciaron en noviembre de 2014, por un importe de 23.203.106,24 € y un plazo de ejecución inicial de 27 meses.

Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por esta, las obras están paralizadas. El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA y la obligación de retirar la máquina tuneladora.

En octubre de 2020 se han iniciado los trabajos por parte de la UTE para la retirada de la tuneladora.

Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con la obra es necesario redactar un nuevo proyecto para adaptar el pozo de acceso al túnel y variar el trazado de los primeros metros de este.

El 26 de octubre de 2020 se aprobó técnicamente el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de servicios de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de conexión subfluvial del saneamiento general de las Marismas de Santoña, entre Laredo y Santoña, por un importe estimado de 450.000,00 €, estando pendiente de su licitación.

**Durante 2021 se contratará la asistencia técnica para redactar el proyecto y se iniciará su elaboración**

#### *Colector Interceptor del Río Asón*

El proyecto del Colector del Río Asón recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La obra se adjudicó por un importe de 8.041.862,07 € y un plazo de ejecución de 22 meses. El acta de comprobación del replanteo se firmó con fecha 12 de febrero de 2018, suspendiéndose temporalmente, en el mismo acto, el inicio de las obras por no existir la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarlas.

Habiéndose cumplido el plazo marcado en el artículo 220 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha iniciado



*Colector Interceptor del Río Asón*

procedimiento de resolución del contrato con la empresa adjudicataria de las obras.

Una vez resuelto el contrato se procederá a la elaboración del nuevo proyecto de las obras.

**Esta prevista la licitación del nuevo proyecto en 2021**

### *Colector Interceptor de la Ría de Rada*

El proyecto del Colector de la Ría de Rada recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la Ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres, y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 14 de abril de 2014, se aprobó el “Proyecto de Obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)”.

Desde la fecha de aprobación del citado proyecto hasta la actualidad, han surgido distintas circunstancias y condicionantes que hacen necesaria su adaptación.

El 26 de mayo de 2020 se aprobó técnicamente el pliego por un presupuesto base de licitación de 312.716,61 € y un plazo de duración de 28 meses.



*Colector Interceptor de la ría de Rada*

**Esta prevista la licitación de la elaboración del proyecto en el ejercicio 2021**



*EDAR San Pantaleón*

El contrato ha sido firmado con fecha 12 de junio de 2018, con un presupuesto de 160.373,06 €.

Siguiendo la programación establecida se han realizado los trabajos iniciales del anteproyecto y de evaluación ambiental contemplados en el contrato.

### *Mejora de la EDAR de San Pantaleón*

El proyecto, actualmente en redacción, consiste en el diseño de un tratamiento secundario para cumplir las condiciones de vertido, dando las garantías debidas de funcionamiento y teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone, en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

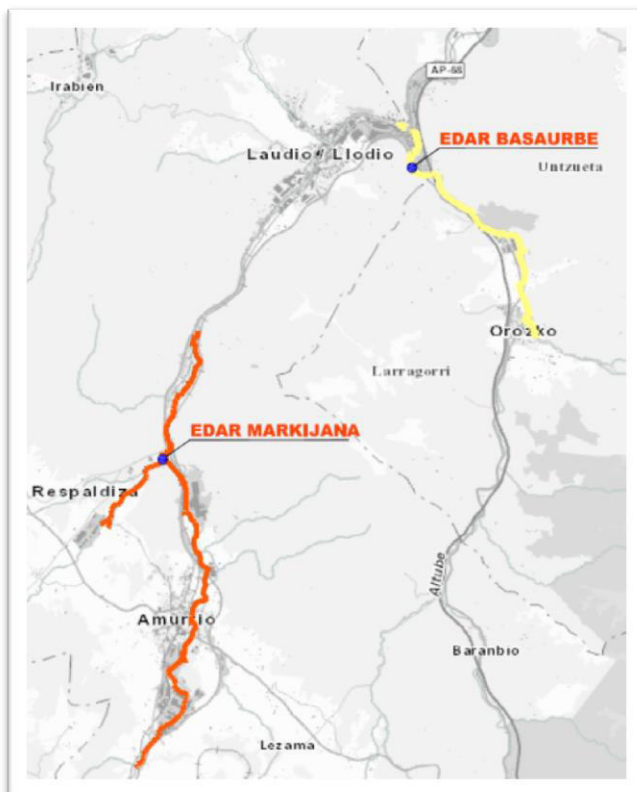
El contrato ha sido firmado con fecha 12 de

Una vez tramitado el documento inicial contemplado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Dirección General de Evaluación Ambiental definió el 23 de abril de 2020 el alcance para la evaluación ambiental del proyecto, paso previo a la continuación de los trabajos.

Se espera que, a lo largo de 2021, se finalice la tramitación ambiental así como la redacción del anteproyecto

## ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: PAIS VASCO

### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2021



### SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ARABA Y BIZKAIA)

El actual Esquema de Saneamiento del Alto Nervión, plantea la construcción de dos redes colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio, y Orozko, con un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

El presupuesto conjunto de toda la actuación asciende a unos 80 millones de euros.

### Colectores del Alto Nervión

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe recogerá los vertidos de los municipios de



Colocación de la tubería

Llodio (Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 7.5 Km.

El sistema de colectores de la depuradora de Markijana recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 19.75 Km.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La licitación de las obras se dividió en dos lotes. El lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana y el lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 €, se corresponde con el sistema Basaurbe.

El 21 de abril de 2020 se adjudicó el contrato de las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 1” a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 € y plazo de ejecución de 36 meses. En la misma fecha se adjudicó el contrato de “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 2” a AZVI, S.A. y CONTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, A.A. en UTE, por un importe de 10.391.993,48 € y plazo de ejecución de 24 meses.

El 10 de julio de 2020 se firmó el contrato de las obras correspondientes al lote 1 y el 7 de agosto de 2020 se firmó acta de comprobación del replanteo.

Está pendiente la firma del contrato de las obras correspondientes al lote 2.

**Durante 2021 estarán en ejecución las dos redes de colectores**

#### *EDAR de Basaurbe*



*EDAR de Basaurbe*

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).

El presupuesto base de licitación de la obra ha sido de 18.348.802,01 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Basaurbe en Llodio (Álava) a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 € y plazo de ejecución de 46 meses.

**Está previsto el inicio de las obras en el ejercicio 2021**

**EDAR de Markijana**

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un máximo en pretratamiento de la depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P). En el tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.

El presupuesto base de licitación de la obra ha sido de 18.468.205,01 €.

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

El 29 de septiembre de 2020 se abrieron las ofertas económicas de los 14 licitadores que se presentaron a la licitación.

Pendiente de adjudicar.

Está previsto el inicio de las obras en el ejercicio 2021

**SANEAMIENTO DEL AREA DE SAN SEBASTIAN-BAHIA DE PASAJES****Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola**

Se pretende mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de Loiola para adecuar el vertido a las condiciones del medio receptor.

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Dirección General del Agua licitó la redacción del “Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola. Saneamiento del Área de San Sebastián-Bahía de Pasajes”, con un presupuesto de 300.260,15 € y un plazo de 12 meses.

El 8 de junio de 2020 se adjudicó el contrato a la empresa BYO INGENENIEROS, S.L. por un importe de 177.156,10 € y plazo de ejecución de 12 meses. El 3 de octubre de 2020 se han iniciado los trabajos.



EDAR de Loiola

En 2021 se trabajará en la redacción del anteproyecto y en su tramitación ambiental



# OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

# OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico centrará su actividad durante el ejercicio de 2021 en la conclusión de la revisión del Plan Hidrológico del tercer ciclo de planificación y en el control y seguimiento de la calidad de las aguas que permita analizar la situación del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas.

## 1. IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

El proceso de implantación de la Directiva Marco del Agua, que comenzó con su transposición a la legislación española, contempla un conjunto de obligaciones para los Estados miembros entre las que se encuentran la elaboración y aprobación de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas en procesos cíclicos, de 6 años de duración, que deben concluir con la aprobación de las revisiones de los planes hidrológicos. Los planes aprobados el 8 de enero de 2016 deben ser revisados a finales de 2021 para cumplir las exigencias de la DMA.

Con el fin de cumplir los plazos para la revisión de los planes vigentes en el mes de junio de 2019 se han consolidado los Documentos Iniciales. Asimismo se han elaborado los Esquemas Provisionales de Temas Importantes (EpTI) del tercer ciclo de planificación hidrológica que contienen la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles, relacionados con el agua, de las dos demarcaciones hidrográficas y las posibles alternativas de actuación, todo ello de acuerdo con los programas de medidas elaborados por las administraciones competentes.

En relación con los EpTI se espera el informe favorable de los Consejos del Agua del mes de diciembre de 2020.

Durante el año 2021 se continuará la elaboración de los Proyectos del Plan Hidrológico de las dos demarcaciones hidrográficas, con los contenidos legalmente establecidos, y se espera que puedan ser sometidos a consulta pública en el primer trimestre de ese año. En paralelo, y a partir de los documentos de alcance resultado del inicio de la tramitación ambiental, se elaborarán los Estudios Ambientales Estratégicos para su posterior consulta pública.

Una vez finalizado el proceso de consulta pública, con la incorporación de las propuestas recibidas que se consideren oportunas, y una vez sometidos a informe por los Consejos del Agua de las dos demarcaciones hidrográficas y a la conformidad de sus Comités de Autoridades Competentes, serán remitidos a la Dirección General del Agua para continuar con su tramitación.

Asimismo, durante 2021 se elaborarán los Informes de Seguimiento de los planes hidrológicos del año 2020, que serán sometidos a la consideración de los Consejos del Agua de las dos demarcaciones hidrográficas.

## 2. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene realizando informes de compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca de las peticiones de concesión. De mantenerse el ritmo del ejercicio a punto de finalizar, la previsión total para el año 2021 es de 360 informes.

A esta actividad se ha unido la derivada de los nuevos informes derivados que la Oficina de Planificación Hidrológica debe evacuar de la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al dominio público hidráulico. De mantenerse el ritmo del presente ejercicio, la previsión para el año 2021 es de 100 informes de este tipo.

### 3. PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA

El artículo 27 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional regula las obligaciones de las administraciones públicas en relación con la gestión de las sequías. En un primer apartado ordena al Ministerio establecer un sistema global de indicadores hidrológicos que permita prever estas situaciones y sirva de referencia para su identificación y, en un segundo apartado, ordena a los Organismos de cuenca la preparación de los planes especiales para el ámbito territorial de sus planes hidrológicos.

Estando operativa la primera necesidad, la segunda se ha cubierto mediante la aprobación de la revisión de los Planes de Sequía por Orden Ministerial TEC/1399/2018, de 28 de noviembre. A partir de su aprobación debe realizarse su seguimiento continuo, mediante los informes mensuales pertinentes, y adoptar las decisiones que procedan hasta una nueva revisión de los mismos que, en principio, deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, la citada ley contempla que las administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía. Dichos planes, que serán informados por el Organismo de cuenca, deberán tener en cuenta las reglas y medidas previstas en los Planes especiales señalados anteriormente.

El objetivo para 2021 es recibir los planes de emergencia no presentados, que son 11 en la Demarcación Occidental y 1 además de dos actualizaciones en la Oriental. A continuación se debe realizar el control e informe de los documentos recibidos por los diferentes responsables de dichos abastecimientos, además de colaborar con ellos, si lo precisan, en los análisis de distribución de los recursos disponibles entre las demandas de sus abastecimientos de población.

### 4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

La valoración del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas representa un elemento central de la gestión en las Confederaciones Hidrográficas, y concretamente de la planificación hidrológica, puesto que determina la necesidad de evaluar, implantar o corregir medidas que den lugar a la consecución de los objetivos medioambientales que plantea la propia planificación.

La evaluación de estado de las masas de agua se sustenta en tres pilares:

- Ejecución de los programas de seguimiento y control del estado de las masas de agua.
- Aplicación de sistemas de evaluación de estado ecológico, químico y cuantitativo.
- Interpretación de los resultados incorporando la componente espacial y temporal.

Los programas de seguimiento, herramienta básica para la gestión de las aguas, adaptados a los requisitos de la DMA están operativos desde marzo de 2007. Estos programas nos permiten obtener



una visión general y completa del estado de las masas de agua y zonas protegidas y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales. Consisten en el establecimiento de redes de puntos donde periódicamente, con la frecuencia establecida por la legislación, se toman muestras de modo manual y se analizan los diferentes elementos de calidad, en laboratorios acreditados. Hay dos tipos de programas de control en función de si controlan masas de agua superficiales o subterráneas.

### *Control de las aguas superficiales*

**Control de vigilancia**, que permite establecer una visión global del estado de las masas de agua, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. está integrado por los siguientes subprogramas: Subprograma de seguimiento del estado general de las aguas con **212 estaciones**, Subprograma de referencia con **44 estaciones** y Subprograma de control de emisiones al mar (Convenio OSPAR) con **14 estaciones**.

**Control operativo**, tiene como objetivos determinar el estado de las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales y evaluar los cambios que se produzcan en su estado como resultado de los programas de medidas que comprende **60 estaciones**.

**Control adicional de zonas protegidas**. Completa a los anteriores y se diferencian los siguientes programas de control en zonas protegidas: Zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida con **43 estaciones** y Resto de zonas protegidas. Dado que una parte de este tipo de control es compartido por ambas necesidades, en conjunto se muestrean **105 estaciones**.

**Control de investigación** que se implanta si se desconoce el origen del incumplimiento de los objetivos medioambientales que comprende actualmente **6 estaciones**.

### *Control de las aguas subterráneas*

El seguimiento del **estado cuantitativo** de las aguas subterráneas tiene por objeto proporcionar una apreciación fiable de su estado, incluida la evaluación de los recursos disponibles de las mismas. Se realiza sobre **75 estaciones**.

El seguimiento del **estado químico** de las aguas subterráneas permite obtener una apreciación coherente y amplia del estado químico de las aguas subterráneas de la Demarcación y detectar la presencia de tendencias al aumento prolongado de contaminantes inducidos antropogénicamente.

- **Control de vigilancia:** Se efectúa para el total de las masas de agua subterráneas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con objeto de complementar y validar el procedimiento de evaluación del impacto, así como facilitar información para la evaluación de las tendencias prolongadas como consecuencia de modificaciones de las condiciones naturales y de la actividad antropogénica y comprende **52 estaciones** que corresponden con manantiales.

- **Control operativo:** Como en la actualidad, ninguna masa de agua subterránea en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico tiene riesgo de incumplir el buen estado químico, no ha sido necesario establecer un control operativo.

Estos trabajos se realizan mediante el contrato de Servicio Técnico de la Dirección General del Agua denominado “Desarrollo del Programa de Seguimiento para determinar el Estado de las aguas continentales y el Control Adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”. El contrato se formalizó el 26 de junio de 2018 con un presupuesto de adjudicación de 2.455.818,21 € y un plazo de ejecución de 36 meses. El plazo finaliza en 2021 y está prevista su prórroga por otros tres años

El seguimiento de la calidad de las aguas se refuerza con la actividad del laboratorio del Organismo ubicado en La Fresneda (Siero) que tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE EN ISO/IEC 17025 que garantiza la competencia técnica del laboratorio y la validez de los resultados de los ensayos y calibración. El laboratorio está acreditado desde abril de 2002 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), conforme a los criterios de dicha norma, para la realización de ensayos en el sector medioambiental.

Como resumen de esta actividad, y según el volumen de muestreos y determinaciones realizadas en el año 2020, en el ejercicio 2021 se realizarán las siguientes:

Empresa externa		Laboratorio del Organismo	
Toma de muestras	Determinaciones	Toma de muestras	Determinaciones
8.872	95.115	650	18.000

Con esa información se debe evaluar el estado o potencial ecológico y el estado químico y la calidad de las zonas protegidas en el caso de las aguas superficiales y el estado químico de las aguas subterráneas y un análisis de tendencias.

## 5. OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO AL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Durante el ejercicio de 2021 se continuarán o finalizarán los trabajos en marcha de 2019 o iniciarán otros nuevos relacionados con el tercer ciclo de planificación hidrológica, como:

- *Trabajos de seguimiento y revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones cantábricas. Segunda parte: Seguimiento de los planes vigentes, Esquemas de Temas Importantes, proyectos de planes hidrológicos para el tercer ciclo y actividades del proceso de planificación.*

El contrato se ha formalizado el 16 de abril de 2020 por un importe de 709.231,54 € y su plazo de ejecución de 36 meses.

Servirá de apoyo en los trabajos del tercer ciclo de planificación a partir de la puesta en consulta pública de los Esquemas Provisionales de Temas Importantes de las demarcaciones hidrográficas.

- *Trabajos para la definición de una estrategia de actuación en materia de especies exóticas invasoras en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.*

Estos trabajos tienen como objetivo el diseño de la prevención, tratamiento y erradicación, cuando sea posible, focalizados en los tramos de mayor interés ambiental y en relación con el estado de las masas de agua. Asimismo, se dirigirán a minimizar los impactos negativos que estas especies pueden causar en las obras hidráulicas.

Tras los estudios ya realizados, y a la espera de la próxima Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente para el desarrollo de actuaciones en materia de especies exóticas invasoras, se definirá, en coordinación con las Comunidades Autónomas, la estrategia de actuación en la materia por parte de la Confederación Hidrográfica

- ***Trabajos para el diseño, implantación y creación de un soporte informático adecuado para la gestión de la información en materia de calidad de las aguas en el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.***

El objeto de estos trabajos es el desarrollo de una base de datos y de una aplicación informática que permita la gestión de los resultados analíticos de las diferentes redes de control de calidad de las aguas establecidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que mejore el control de las programaciones, del acceso a la información y de la validación de resultados. El objetivo final es un avance significativo en la determinación del estado de las masas de agua y, asimismo, disponer de información adecuada tanto a nivel interno del Organismo, en la intranet, como al público, a través del portal web. Todo ello estará disponible en un soporte GIS que facilite la importación y exportación de resultados.

Para su realización está previsto recurrir a una empresa externa y contratarlo en el año 2021. Se ha estimado un coste de 250.000 €, con un plazo de ejecución de 24 meses.

- ***Trabajos para el diseño, implantación y creación de un soporte informático adecuado para el seguimiento de las Autorizaciones Ambientales Integradas y la gestión de la información en materia de calidad de las aguas subterráneas en el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.***

El objeto de estos trabajos es el desarrollo de una base de datos y de una aplicación informática que permita la gestión de los resultados analíticos de las diferentes redes de control de calidad de las aguas consecuencia del seguimiento ambiental derivado de las Autorizaciones Ambientales Integradas, incluso la normalización de los formatos de recepción de dicha información.

El objetivo final es poder realizar un seguimiento adecuado de la afección a las aguas subterráneas y a las superficiales, de todas las actividades que suponen una presión específica sobre estas aguas y definir las medidas adicionales de control y las de actuación necesarias para corregirlas.

Para su realización está previsto recurrir a una empresa externa y contratarlo en el año 2021. Se ha estimado un coste de 200.000 €, con un plazo de ejecución de 24 meses.



# SECRETARÍA GENERAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

# SECRETARÍA GENERAL

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Secretaría General desarrolla las siguientes funciones:

- a) La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de la Junta de Gobierno, el Consejo del Agua, la Asamblea de Usuarios y el ejercicio de la Secretaría de los citados Órganos.
- b) El Registro General y el régimen interior.
- c) La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y la pagaduría.
- d) La tramitación de los asuntos de personal.
- e) La tramitación administrativa, relativa a las informaciones Públicas, y la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones.
- f) La gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación.
- g) La supervisión y coordinación de la informática en materia administrativa.
- h) La elaboración de informes jurídicos.

Para acometer estas funciones, la Secretaría General se configura en dos Áreas: Económico-Financiera (con los Servicios de Presupuestos y de Contratación) y Jurídico-Patrimonial (que incluye el Servicio Jurídico y el Servicio de Patrimonio). Completan la estructura el Servicio de Recursos Humanos (que asume también las funciones de coordinación y supervisión de las tareas del Servicio de Prevención), el Servicio de Informática y el Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos.

La actividad de la Secretaria General en el año 2021 tendrá como ejes más relevantes:

- La adaptación del Organismo a las nuevas fórmulas de trabajo que la crisis sanitaria ha obligado a impulsar y acelerar su implantación. Reforzando los recursos disponibles para el trabajo remoto y avanzando en la adaptación de las herramientas informáticas al mismo, dentro del proceso de implantación de la administración electrónica.
- La mejora de la eficiencia energética y de la gestión ambiental en la actividad administrativa.
- La implantación definitiva de la Contabilidad Analítica, como instrumento para conocer y optimizar los recursos económicos utilizados en las distintas áreas de nuestra actividad.

## 1. ÓRGANOS COLEGIADOS

### 1.1.- ÓRGANOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Los órganos colegiados constituidos en la Confederación Hidrográfica son:

- **La Junta de Gobierno.**

- Las tres Juntas de Explotación: Norte II-a), Norte II-b) y Norte III.
- La Asamblea de Usuarios.
- La Comisión de Desembalses.

En el seno de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico no se han constituido Juntas de obras.

La Secretaría General asume la secretaría de la Junta de Gobierno y de la Asamblea de Usuarios. La secretaría de la Comisión de Desembalses, así como las de las Juntas de Explotación, corresponden a funcionarios de Dirección Técnica.

Durante el año 2021 está previsto que las reuniones de dichos órganos se desarrollen con la periodicidad habitual.

## 1.2.- ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA DEMARCACIÓN

El Real Decreto 29/2011 definió los ámbitos territoriales de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico incluye la totalidad de la primera y el ámbito de competencia estatal de la segunda.

Cada demarcación tiene dos órganos colegiados de coordinación y participación:

- El Comité de Autoridades Competentes
- El Consejo del Agua de la Demarcación

Los Reales Decretos 1626/2011 y 1627/2011 han definido la composición, funcionamiento y estructura de dichos órganos colegiados, en los que la Secretaria General del Organismo asume las funciones de secretaria.

Asimismo, en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se ha creado un Órgano Colegiado de Coordinación entre el ámbito de competencia del Estado y el de las Cuencas Internas del País Vasco.

Durante el año 2021 estos Órganos deberán desarrollar las tareas de análisis, debate e informe de la documentación correspondiente a la revisión del Plan Hidrológico del tercer ciclo de su demarcación.

## 2. GESTIÓN ECONÓMICA

### 2.1.- PRESUPUESTO

El Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de octubre de 2020 y actualmente en tramitación en las Cortes, incluye un presupuesto de ingresos y gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para el próximo ejercicio por importe de 30.204,09 miles de euros.

El importe global es inferior en 16,22 millones de euros al aprobado en el presupuesto del año 2018, que ha sido prorrogado en el ejercicio 2019 y 2020, al reducirse muy notablemente los importes necesarios para amortización de la deuda.

Al formularse el presupuesto de 2018 la deuda de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ascendía a 80 millones de euros. Actualmente se ha reducido a 11,86 millones de euros.

La deuda podría suprimirse en su totalidad si prospera la modificación presupuestaria, en tramitación en el momento de redactarse el presente Plan de Actuación, para cancelar anticipadamente todo el endeudamiento del Organismo con transferencias de crédito adicionales de la Dirección General del Agua por valor de 11,86 millones euros.

### **2.1.a) Ingresos**

En la formulación de la previsión de ingresos del Organismo se ha ajustado de la estimación de los ingresos propios del Organismo (capítulo 3) en base a la recaudación efectiva de los últimos tres ejercicios.

La reducción estimada en estos ingresos se ha podido compensar con el significativo incremento de las transferencias corrientes que la Dirección General del Agua ha asignado a esta Confederación en su presupuesto, desde los 5,51 millones actuales a 8,14 millones, manteniéndose la asignación de transferencias de capital en 12 millones.

La previsión de ingresos del presupuesto 2018, prorrogado en 2019 y 2020, incluía en el Capítulo VII transferencias de capital de la Unión Europea por importe de 5,1 millones de € y en el Capítulo IX endeudamiento de 16,5 millones de euros.

Las transferencias previstas correspondían al saldo de cierre de las operaciones de los Fondos Estructurales del periodo 2007-2013, que este Organismo ya recibió en el citado año 2018 y que se aplicó a la amortización de la deuda.

En el presupuesto 2021 no se incluyen transferencias de la Unión Europea ni se solicita autorización de endeudamiento dado que, de un lado, el Organismo no gestiona infraestructuras del periodo de Fondos Europeos 2013-2020 y, de otro, no es necesaria la refinanciación de las amortizaciones de deuda pendientes.

### **2.1.b) Gastos**

Los créditos incluidos en el Anteproyecto del Presupuesto 2021, presentan las siguientes variaciones con respecto a los créditos del presupuesto prorrogado:

a) Las dotaciones del Capítulo I, Gastos de personal, se mantienen en el mismo importe que en el ejercicio prorrogado 2020. No recogen los incrementos retributivos para los empleados públicos acordados en los ejercicios 2019 y 2020, ni el anunciado aumento del 0,9 % para el ejercicio 2021. En función de la evolución del número de efectivos y el importe del gasto ejecutado en el ejercicio, es posible que sea necesaria, como sucedió en 2019, la tramitación de una modificación presupuestaria.

b) El Capítulo II, de Gastos corrientes en bienes y servicios, experimenta un ligero descenso motivado principalmente por la centralización del contrato de telecomunicaciones (cuyos costes

asume la Secretaría General de Administración Digital), lo que conlleva la minoración del importe de este concepto en el presupuesto del Organismo.

c) En el presupuesto prorrogado las dotaciones del Capítulo III, Gastos financieros, estaban calculadas para el endeudamiento existente en el Organismo antes de las operaciones de amortización anticipada realizadas en 2017, 2019 y 2020 (por valor de 53,55 millones de euros). En el del ejercicio 2021, los gastos financieros se han calculado en función de la deuda pendiente en el momento de la elaboración de la propuesta de Presupuestos, minorándose el importe en 1,55 millones de euros.

d) En el Capítulo IV se incluye una partida de 0,15 millones de euros destinada a financiar el programa de voluntariado en ríos, que el Organismo tiene intención de convocar en el próximo ejercicio 2021.

e) El Capítulo VI de Inversiones reales aumenta en 2,63 millones de euros con respecto al presupuesto prorrogado. La inversión más elevada corresponde al proyecto de actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces en la cuenca cantábrica, con una dotación de 4 millones de euros, 1 millón de euros más que en el presupuesto vigente.

El Organismo va a participar en la ejecución y seguimiento del nuevo programa presupuestario 450C, Preservación de los recursos hídricos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La financiación de estas actuaciones se realiza con cargo al Fondo de Reconstrucción y Resiliencia de la Unión Europea, cuya gestión se ha centralizado en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, motivo por el cual la dotación del fondo no figura en el presupuesto de gastos e ingresos del Organismo.

f) El Capítulo VIII, activos financieros, en el que se incluyen los préstamos reintegrables al personal del Organismo, aumenta su dotación en consonancia con el número de solicitudes recibidas en los ejercicios precedentes.

g) El Capítulo IX, de pasivos financieros, se reduce notablemente en comparación con el presupuesto vigente, ya que desde el ejercicio 2018 se ha minorado la deuda del Organismo de forma radical. El importe de las amortizaciones para 2021 de los préstamos vigentes es de 4,16 millones de euros, que no sería necesario afrontar de prosperar la modificación presupuestaria anteriormente citada.

### **2.1.c) Ejecución presupuestaria**

Si la Ley no se aprobara y publicara en el Boletín Oficial del Estado antes del 31 de diciembre de 2020, el año se iniciaría en situación de prórroga presupuestaria, conforme establece el artículo 134.4 de la Constitución.

Los acuerdos de prórroga presupuestaria para los años 2019 y 2020 establecen que, hasta que se aprobase el nuevo presupuesto, no se puede iniciar la tramitación de nuevos expedientes de gasto imputables a los capítulos 4, 6, 7 y 8, cuando la suma del importe del gasto aprobado con cargo al ejercicio 2020 y del importe objeto de aprobación del nuevo expediente haya alcanzado el 50% del crédito inicial del presupuesto prorrogado a que corresponda la operación a nivel de vinculación y capítulo. Superado ese límite, es necesario que el Ministerio de Hacienda autorice la tramitación de cada nuevo expediente.



En el capítulo VI, los compromisos para 2020 del Programa 452-A, Gestión e infraestructuras del agua, superaron en febrero el citado límite; mientras que en el Programa 456-A Calidad del Agua no se ha alcanzado a lo largo del ejercicio.

<b>GASTOS PREVISTOS</b>				
		<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Programa 452-A Gestión e infraestructuras del agua</b>				
Cap I	Personal	9.514,83	9.514,83	0,00%
Cap II	Bienes y Servicios	2.089,67	2.049,15	-1,94%
Cap III	Gastos financieros	606,43	45,00	-92,58%
Cap IV	Transferencias Corrientes		150,00	
Cap VI	Inversiones Reales	6.540,00	10.615,00	62,31%
Cap VIII	Activos Financieros	15,00	30,00	100,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	8.860,91	1.602,34	-81,92%
<b>Total programa 452-A</b>		<b>27.626,84</b>	<b>24.006,32</b>	<b>-13,11%</b>
<b>Programa 456-A Calidad del agua</b>				
Cap II	Bienes y Servicios	1.000,90	1.017,99	1,71%
Cap III	Gastos financieros	1.049,56	55,00	-94,76%
Cap IV	Transferencias Corrientes	1,00	1,00	0,00%
Cap VI	Inversiones Reales	2.830,00	1.385,00	-51,06%
Cap IX	Pasivos Financieros	14.624,70	3.738,78	-74,44%
<b>Total programa 456-A</b>		<b>19.506,16</b>	<b>6.197,77</b>	<b>-68,23%</b>
<b>Total Confederación</b>				
Cap I	Personal	9.362,23	9.514,83	1,63%
Cap II	Bienes y Servicios	3.090,57	3.067,14	-0,76%
Cap III	Gastos financieros	1.655,99	100,00	-93,96%
Cap IV	Transferencias Corrientes	1,00	151,00	15000,00%
Cap VI	Inversiones Reales	9.370,00	12.000,00	28,07%
Cap VIII	Activos Financieros	15,00	30,00	100,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	23.485,61	5.341,12	-77,26%
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>47.133,00</b>	<b>30.204,09</b>	<b>-35,92%</b>

<b>INGRESOS PREVISTOS</b>				
		<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Ingresos Consolidables</b>				
Cap III	Tasas y otros ingresos	8.000,40	6.163,64	-22,96%
Cap V	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	
Cap VII	Transferencias Capital	5.100,00	4.400,00	-13,73%
Cap VIII	Activos Financieros	15,00	30,00	100,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	16.500,00	0,00	-100,00%
<b>Total Ingresos Consolidables</b>		<b>29.615,40</b>	<b>10.593,64</b>	<b>-64,23%</b>
<b>Trasferencias Internas</b>				
Cap IV	Transferencias Corrientes	5.517,60	8.139,64	47,52%
Cap VII	Transferencias Capital	12.000,00	12.000,00	0,00%
<b>Total Trasferencias Internas</b>		<b>17.517,60</b>	<b>20.139,64</b>	<b>14,97%</b>
Cap VIII	Remanente de tesorería		-529,19	
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>47.133,00</b>	<b>30.204,09</b>	<b>-35,92%</b>

Presupuesto 2018 (prorrogado 2019 y 2020) y Anterproyecto 2021 en tramitación parlamentaria

## 2.2.- CONTRATACIÓN

El Organismo prácticamente ha culminado la adaptación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos con el Sector Público, tanto en lo que respecta a la adecuación de procedimientos como a la gestión electrónica de los expedientes.

Todos los expedientes de contratación, salvo los menores, se tramitan de forma electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público desde principios de 2019. En el ejercicio 2020 se ha intensificado el uso de las aplicaciones corporativas para las siguientes funcionalidades: conexión y descarga de documentación desde Sorolla-2 para la Plataforma de Contratación del Sector Público, envío de expedientes al Tribunal de Cuentas, de contratos al Registro Público de Contratos, y remisión de anuncios a boletines oficiales.

También se ha continuado con la adaptación de los procedimientos de gestión a la nueva ley, habiéndose elaborado una nueva “Guía básica de tramitación de contratos” que ayuda a la tramitación de los contratos de forma estructurada, normalizada y común por toda la organización.

En el próximo ejercicio 2021, se revisarán los procedimientos establecidos por si hubiera algún cambio o mejora que realizar, actualizando los Manuales y Guías existentes de resultar necesario, y se elaborará un procedimiento para la tramitación de servicios y suministros declarados de contratación centralizada.

También se procurará realizar una programación de la actividad de contratación pública a principios de año, con el calendario de licitación de contratos previstos en el ejercicio.

## 2.3.- CONTABILIDAD ANALÍTICA

Con fecha 20 de febrero de 2020, la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública aprueba el ‘Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica CANOA (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas)’ de este Organismo. Su implantación se está realizando en el presente ejercicio 2020 con el objetivo de su completa implantación en el próximo ejercicio 2021.

Lo anterior implica que durante el próximo ejercicio será necesario continuar con los trabajos iniciados en 2020 para recabar la información a facilitar por las unidades, así como preparar los ficheros mediante los que se traspasen los datos de las aplicaciones informáticas de gestión a la aplicación CANOA.

Las aplicaciones afectadas son el Sistema de control de ingresos y la aplicación de nóminas (actualmente Ginpix y próximamente NEDAES).

## 2.4.- GESTIÓN DE INGRESOS

Se procederá a revisar los informes y consultas del Sistema de Control de Ingresos, aplicación con la que se gestionan los ingresos del Organismo, de modo que la aplicación disponga de un conjunto de informes y consultas que se han identificado como necesarias para mejorar la utilización de los datos del sistema:

- Listado de bajas, clasificando éstas por cada tipo -bajas, insolvencias, prescripciones y otras causas
- Listado de devoluciones, especificando para cada una el principal y los intereses
- Relación de deudores

### 3. GESTIÓN PATRIMONIAL

#### 3.1.- INVENTARIO PATRIMONIAL

Durante el ejercicio 2021, se continuará con la gestión ordinaria de mantenimiento del inventario cuya principal operación es el alta de bienes o derechos correspondientes a las inversiones del ejercicio corriente. Al mismo tiempo, se seguirá con la comprobación de los activos aún no incorporados.

Los bienes pendientes de verificar y tramitar, en su caso, el alta en el Inventario, son los siguientes:

- Obras construidas en dominio público hidráulico que han revertido al Estado
- Red de piezómetros de la Oficina de Planificación Hidrológica
- Asistencias técnicas (redacciones de proyectos o estudios de impacto ambiental) que deban asociarse a infraestructuras inventariadas o tramitarse la baja por entender que no tienen utilidad en el Organismo
- Análisis de las obras financiadas por la Dirección General del Agua que podrían incorporarse al Inventario del Organismo como bienes en gestión (Disposición Adicional Cuarta Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas)

Desde la Secretaría General se está impulsando el conocimiento y uso del Inventario en la aplicación Sorolla-2 por parte de usuarios de otras unidades del Organismo a fin de compartir la información y utilizar las funcionalidades que proporciona el sistema para la gestión y control de los bienes que tienen asignados.

Está previsto que en 2021 se continúe con la revisión física de los bienes del inventario. En función de los recursos disponibles, se revisarán la totalidad de los bienes o los grupos que se determinen por muestreo de alguna de las oficinas del Organismo.

#### 3.2.- MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

Durante el ejercicio 2021 se desarrollarán los trabajos del contrato para el análisis de la eficiencia energética y la gestión ambiental de las oficinas administrativas de la Confederación. Dicho servicio incluye asimismo el análisis del estado de conservación, seguridad, evacuación y accesibilidad de dichas oficinas. Como resultado del mismo, se dispondrá de un plan de medidas para mejora ambiental y de las instalaciones a desarrollar en los próximos años. El objetivo final es alcanzar la certificación de la gestión ambiental desarrollada en la actividad administrativa del Organismo.

En 2021 está previsto abordar el proyecto de reforma de las oficinas de La Fresneda, completando las actuaciones que para la ubicación del Centro de Control de cuenca se han ejecutado en el marco de la encomienda para la modernización del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH). La reforma mejorará las condiciones de aislamiento del edificio y renovará los sistemas de climatización e iluminación que datan de la construcción de dicho edificio en los años 90.

De acuerdo a las recomendaciones de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OReISCon), se continuará el proceso de sustitución progresiva de los contratos menores anuales para suministro y mantenimiento de instalaciones con contratos plurianuales licitados por procedimientos abiertos (simplificado o supersimplificado, según su cuantía). Este

proceso supone tanto una mayor concurrencia y transparencia de la contratación como una mejora en la gestión ordinaria de los mismos, al dar una mayor estabilidad al desarrollo de los trabajos por las empresas adjudicatarias.

Asimismo a lo largo del ejercicio se continuará con la renovación del parque de vehículos, sustituyendo los vehículos de mayor antigüedad y/o peor estado de conservación por vehículos de menor consumo y mayor eficiencia energética.

Está ya autorizada por la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria la renovación de dos turismos, un vehículo todoterreno y cinco furgonetas.

#### 4. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

El Área Jurídica y Patrimonial continuará a lo largo del ejercicio sus funciones de asesoría jurídica al Organismo y de tramitación de recursos. Dichas labores se traducen fundamentalmente en las siguientes líneas de actividad:

- La tramitación, seguimiento y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que se planteen frente a los actos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico respecto de las materias de su competencia: sanciones, autorizaciones, concesiones, régimen económico y financiero, régimen patrimonial, aprovechamientos hidroeléctricos, contratación y expropiaciones
- La tramitación de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial presentadas contra la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, derivadas tanto de la ejecución y explotación de las infraestructuras como de la actividad de vigilancia y control del dominio público hidráulico
- La coordinación en materia de elaboración de los informes que el Organismo debe emitir en los expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial, competencia de la Secretaría General Técnica del Ministerio, derivados de las inversiones realizadas por la Dirección General del Agua y cuya dirección de los trabajos hay sido encomendada a los Servicios Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
- El seguimiento y control de los recursos ante los Tribunales de Justicia y las reclamaciones ante los Tribunales económico-administrativos, en particular, la armonización de las actuaciones que el Organismo de cuenca ha de realizar para el desarrollo y tramitación de los procedimientos (remisión de expedientes, elaboración de informes técnicos a la Abogacía del Estado, en su calidad de defensor de los intereses de la administración hidráulica, acuerdos de ejecución de sentencias y otros)
- Tramitación de las diligencias de investigación previas, informativas y gubernativas
- La elaboración de informes jurídicos en las materias que se planteen con motivo de la gestión del Organismo de cuenca: aguas y medioambiente en particular y, en general, en materias, contratación, expropiaciones, laboral, financiero y presupuestario y mercantil

- Asesoramiento jurídico a los distintos órganos, unidades y oficinas que configuran la administración, gestión y planificación de las actividades de la administración hidráulica
- Tramitación de expedientes de imposición de servidumbre de acueducto consecuencia del otorgamiento de concesiones de agua y, en su caso, remisión de los mismos a los Jurados Provinciales de Expropiación

A la vista de los resultados habidos en el año 2020, notablemente condicionados por las medidas adoptadas a partir Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y las sucesivas medidas de limitación de la actividad que a lo largo del año se han venido acordando por las administraciones competentes, es previsible que a lo largo del año 2021 pueda volverse progresivamente a la normalidad por lo que podría hacerse una previsión para el año 2021 respecto de los indicadores más significativos de la actividad jurídico administrativa, en los términos siguientes:

Recursos de reposición/alzada/revisión	120
Recursos contencioso-administrativos	45
Responsabilidad patrimonial	18
Reclamaciones económico-administrativas	20

## 5. REGISTRO Y ARCHIVO

### 5.1.- REGISTRO

El registro de entrada y salida de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico utiliza el sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) que ha sido desarrollado por la Secretaría General de Administración Digital y actualmente es utilizado por una gran mayoría de los organismos de la Administración General del Estado. Con su utilización, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está incorporada al sistema de interconexión de registros (SIR) previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, permitiendo a los ciudadanos y entidades la tramitación de los escritos dirigidos al Organismo. De igual forma, de acuerdo con la Ley 39/2015, los antiguos registros pasan a denominarse Oficinas de Asistencia en Materia de Registro, en las que los interesados no obligados a comunicarse electrónicamente con las administraciones públicas pueden presentar sus solicitudes en papel, las cuales se convierten en formato electrónico y se dirigen a otros órganos de la administración.

Asimismo, para la realización de las notificaciones electrónicas a las entidades obligadas y a aquellas personas que lo soliciten, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se ha incorporado al sistema **Notific@**, gestionado por la Fábrica de Moneda y Timbre. A lo largo de 2020 se ha ido extendiendo el uso del mismo en los procedimientos administrativos del Organismo.

A principios de 2021 se pondrá en explotación la integración de estas plataformas con el tramitador electrónico AQUO, lo que permitirá una mayor agilidad y seguridad en las notificaciones, la recepción de solicitudes y el intercambio de documentación en los procedimientos de tramitación electrónica que se vayan implantando.

## 5.2.- ARCHIVO

El Archivo General del Organismo, integrado en el mismo negociado que el Registro General, consta de cuatro depósitos repartidos por la ciudad de Oviedo y da servicio a las oficinas centrales en Oviedo y a las de Siero, Santander, Bilbao y San Sebastián.

A lo largo de 2021 se continuara el proceso de informatización y traspaso a la base de datos general del archivo de la información de las series documentales aun no integradas en la misma, lo que conlleva la mejora de la eficacia del servicio en la localización de los expedientes y un mejor control y seguimiento de los préstamos de documentación.

## 6. RECURSOS HUMANOS

La plantilla del Organismo asciende a 294 puestos de trabajo, 185 de personal funcionario y 109 de personal laboral, de acuerdo a la siguiente distribución por grupos y unidades

**Puestos personal funcionario:**

Grupo	PRE	OPH	SG	DT	CA	CHC
A1	2	4	4	12	17	39
A1/A2	1	1	12	7	9	30
A2	-	1	-	5	9	15
A2/C1	-	-	11	-	8	19
C1	-	-	1	5	24	30
C1/C2	1	4	13	9	15	42
C2	-	-	2	1	7	10
	4	10	43	39	89	185

**Puestos personal laboral:**

Grupo	PRE	OPH	SG	DT	CA	CHC
<b>G1</b>	-	-	-	3	8	<b>11</b>
<b>G2</b>	-	1	-	2	2	<b>5</b>
<b>G3</b>	-	-	4	37	13	<b>54</b>
<b>G4</b>	-	1	15	6	10	<b>32</b>
<b>G5</b>	-	-	3	3	1	<b>7</b>
	-	2	22	51	34	<b>109</b>

De esta plantilla, a 31 de diciembre de 2020 están efectivamente cubiertos 243 plazas (161 funcionarios y 82 laborales). Se cuenta además, con otros 3 efectivos sin plaza asignada (2 laborales con contrato de obra y 1 funcionario en atribución temporal de funciones).

En el ejercicio 2021 se tratará de incrementar los actuales efectivos. Por una parte, se encuentran en tramitación dos concursos de méritos (general y específico). Por otra, el resto de vacantes y las bajas que se produzcan por jubilación u otras causas, se intentarán cubrir impulsando la inclusión de las mismas en los concurso de méritos y traslados que se convoquen, así como su posible incorporación a los procesos de nuevo ingreso de las ofertas de empleo público pendientes de resolución.

Un aspecto importante en la gestión del personal laboral, serán las actuaciones derivadas de los cambios introducidos por el IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la AGE, suscrito en julio de 2019, en especial, la nueva clasificación profesional y la exclusión de funciones y actividades hasta ahora comprendidas en los convenios precedentes, que supondrán la aprobación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral del Organismo, así como la reanudación de los procesos de provisión de puestos mediante concurso de traslados.

Desde el punto de vista de la gestión, en el marco general de desarrollo de la administración electrónica dentro de la Confederación, está previsto avanzar en 2020 en el uso de medios telemáticos en la gestión del empleo público, promocionando el conocimiento y la utilización de la plataforma SIGP (Sistema de gestión integral de personal) y el uso del portafirmas de la AGE de forma generalizada.

Ello vendrá a ahondar en los buenos resultados de la implantación, desde 2017, de la tramitación electrónica de los documentos registrales en BADARAL y SIGP y, desde 2018, de la utilización de la aplicación GEISER, para la transmisión electrónica de documentación con los servicios centrales del Ministerio y otros organismos, que ha permitido reducir notablemente los plazos en la gestión.

Dentro de este proceso de optimización del uso de las herramientas informáticas de la administración, a la vista del buen resultado de la gestión informatizada de las ayudas sociales a

través de la aplicación GESPER, en 2021 se llevará a cabo un análisis de las posibilidades de gestión documental a través de la misma impulsando, en su caso, su implantación.

En 2021, se iniciará la utilización de sistema de gestión de nóminas de la AGE, Ned@es, que supondrá una mayor integración con la gestión presupuestaria y contable.

## 7. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La prestación del Servicio de Prevención se realiza por una empresa especializada. Las actuaciones objeto de contratación incluyen, entre otras, la evaluación de puestos de trabajo, de las instalaciones de los centros de trabajo del Organismo y la vigilancia de la salud, con los correspondientes reconocimientos médicos periódicos.

En el Organismo está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado por tres representantes de la administración y tres representantes de los trabajadores.

En 2020 tuvo lugar la licitación para la prestación del servicio para el período 2020-2022. Para este período se mantiene la mejora de las condiciones alcanzada en el contrato anterior, especialmente en materia de vigilancia de la salud, incluyendo pruebas específicas relacionadas con la salud de la mujer (citologías y mamografías), así como campañas preventivas de vacunación contra la gripe.

En materia preventiva, en 2021 continuará siendo esencial el objetivo de minimizar los riesgos laborales derivados de la COVID-19.

Aunque el contrato no contempla expresamente actuaciones preventivas frente a la COVID-19, ya que su tramitación se inició en 2019, en el marco general preventivo de riesgos laborales se llevarán a cabo las evaluaciones de riesgos, determinación de medidas técnicas, elaboración de notas preventivas y actuaciones de vigilancia de la salud específicas frente a la COVID-19 que sean necesarios, tal y como sucedió en 2020.

De forma específica, por el servicio de vigilancia de la salud se realizarán las evaluaciones de las nuevas situaciones de vulnerabilidad frente a la COVID-19 que se puedan plantear y el seguimiento de los casos y contactos COVID de origen laboral.

Durante 2021, se implementarán las medidas necesarias para aplicar las instrucciones emanadas de los poderes públicos competentes, y las recomendaciones del Servicio de Prevención Ajeno, con la participación del Comité de Seguridad y Salud laboral. En particular, se llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar al personal los medios de protección pautados frente a la COVID-19.

Asimismo, entre las medidas preventivas, se implementarán las relativas a la adaptación de la organización del trabajo a la situación de alerta sanitaria de cada momento (modalidad de trabajo no presencial y turnos de trabajo, flexibilización horaria, etc.)

Todo ello sin perjuicio de las actuaciones preventivas habituales que, en gran medida, no han podido llevarse a cabo en 2020 por las circunstancias derivadas de la situación sanitaria. Así, durante 2021, se completará la revisión de la evaluación de puestos e instalaciones del Organismo, que sirva de base para la adopción de las oportunas medidas correctoras.

Se abordará, también, la revisión de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) con el objetivo de una lograr una mayor adecuación a las características del Organismo y reforzar la coordinación entre las distintas Unidades del mismo, clarificando los criterios de actuación en la materia.



## 8. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

Es necesario tener presente que el impacto de la pandemia marca, sin duda, un antes y un después en cuanto a los hábitos laborales y al uso de determinadas herramientas. Teletrabajo y videoconferencia son probablemente los dos términos cuyo uso ha tenido un crecimiento exponencial comparable a los directamente correspondientes al terreno de las ciencias de la salud. Además, ha cobrado máxima relevancia la disponibilidad de herramientas de eAdministración y de difusión de la información.

Es así que para el Servicio de Informática del Organismo se pueden establecer tres ejes fundamentales sobre los que se orientan las tareas a acometer para afrontar el reto que se presenta en materias TIC, pero también la oportunidad que se presenta para poder plantear líneas de crecimiento y consolidación de medios.

- Implantación de la Administración Electrónica, dando continuidad a los trabajos en curso e impulsando su ámbito al resto de áreas de actividad del Organismo.
- Acceso de los ciudadanos a la información, a través del portal WEB corporativo, el nodo IDE y la presentación de datos de máximo interés como son los correspondientes al sistema SAI.
- Adaptación a entornos de trabajo más flexibles, facilitando el uso de herramientas de interacción entre las personas así como los accesos en movilidad a los sistemas de información por parte del personal del Organismo.

El logro de objetivos en cada una de esas líneas requiere de una combinación de acciones adecuada a la situación actual de nuestros equipos y sistemas de información: desarrollo de nuevas aplicaciones, adaptar las ya existentes, renovar y ampliar el equipamiento disponible, y dotar a los empleados públicos de modernos medios para la realización de su trabajo.

Para ello, en el ejercicio 2021 se prevé realizar las siguientes actividades:

### Adquisición de bienes:

#### Hardware:

Para actualizar el equipamiento de comunicaciones y seguridad informática está previsto renovar los switches de acceso de puestos de usuario a la red corporativa y los firewalls y otros equipos de seguridad perimetral instalados en el Centro de Proceso de Datos (CPD). Los actuales se encuentran fuera del ciclo de vida establecido por el fabricante por su obsolescencia. En el CPD se prevé también la renovación de los switches para la conectividad entre servidores, sistemas de almacenamiento y de backup.

Es necesaria la adquisición de un nuevo sistema de almacenamiento central, para ampliar la capacidad del sistema a la previsión de incremento de información vinculada a la administración electrónica, la mejora de la información geográfica y la digitalización de la información histórica relevante. El adquirido en 2015 (dimensionado para las necesidades en un horizonte quinquenal) dispone de una capacidad máxima de 39,6 TB, siendo las necesidades actuales de almacenamiento próximas a los 38 TB.

En los equipos de empleados públicos es necesario un incremento del parque de ordenadores portátiles que permitan tanto el trabajo presencial en las oficinas del Organismo como la conexión remota a la red corporativa desde los domicilios de las personas que realicen actividades en situación de teletrabajo.

Y la dotación a los equipos de sobremesa existentes de cámaras, auriculares y micrófonos para la participación en videoconferencias, tanto para reuniones virtuales como para participación en cursos de formación online.

#### Software:

Es necesaria la renovación de las versiones del Windows Data Center y del Gestor de bases de datos SQL Server instaladas en los servidores corporativos, dado que las actuales dejarán de ser soportada por el fabricante en 2022.

Si bien los nuevos sistemas de información (tramitador electrónico, nómina NEDAES, etc.) se están implantando sobre el gestor de bases de datos Oracle, es necesario mantener el gestor SQL Server para dar servicio a los sistemas de información preexistentes (GIS, GEN, etc.).

Se actualizará el sistema de control de presencia y se incorporará la realización de marcajes de forma remota para el control de la jornada realizada de forma no presencial. Y se adquirirán licencias del programa PRESTO para reemplazar el actual software de gestión de presupuestos, certificaciones e informes de obras, que ha quedado desfasado en diversos aspectos.

#### Servicios de desarrollo y asistencia técnica:

##### Administración electrónica:

El proyecto *Desarrollo e implantación en la CH Cantábrico de herramientas de Administración Electrónica I* se ha visto especialmente afectado por la incidencia de la pandemia por lo que su fecha de finalización prevista actualmente es el 30 de junio de 2021. En este proyecto se encuadran varios procedimientos administrativos principales (expedientes de autorizaciones, concesiones y sancionadores) además de otros procedimientos complementarios y la integración con el resto de plataformas de administración electrónica de la AGE (sede electrónica, intercambio registral, plataforma de intermediación de datos, notificaciones electrónicas, etc.).

Actualmente se encuentra en fase de redacción el documento de licitación correspondiente a la fase II, en el que está previsto incluir todo lo relativo a la gestión y control posterior de autorizaciones de vertidos, expedientes de responsabilidad patrimonial y herramientas de gestión del Registro de Aguas. Se prevé que se pueda sacar a licitación a principios de año y que se inicie su ejecución en el verano de 2021.

##### Sistemas de Información Geográfica:

- Está prevista la continua actualización de los contenidos publicados a través del Nodo IDE según se vayan generando nuevas informaciones por parte de las unidades del Organismo, así como su difusión mediante la publicación en la IDEE (Infraestructura de Datos Espaciales Española) para mejorar su conocimiento de cara al exterior.
- El Servicio de Informática colaborará en la preparación y posterior ejecución del contrato de asistencia técnica Servicios de coordinación y mejora de la infraestructura de datos espaciales y otros entornos GIS corporativos, promovido y dirigido por la Oficina de Planificación Hidrológica.

Escritorios virtuales:

- Se prevé la realización de un proyecto piloto de escritorios virtuales accesibles desde puestos de la red corporativa y desde internet, con el fin de homogeneizar los entornos de trabajo por perfiles de funciones profesionales y con independencia de la ubicación física del personal.

Considerando que su resultado de este piloto sea exitoso se planificará la adquisición de licencias y equipos a instalar en el CPD corporativo para sustentar un número creciente de este tipo de escritorios para los puestos de los usuarios y usuarias.



# UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

# UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

Corresponde a la Unidad de apoyo a la Presidencia el ejercicio de las siguientes funciones:

- la planificación y desarrollo de la agenda del trabajo del Presidente
- la coordinación de informes de las unidades del Organismo
- la coordinación y seguimiento de asuntos relevantes
- el apoyo al Presidente en el desarrollo de sus funciones
- el control, seguimiento y propuesta de contestación a figuras parlamentarias
- las respuestas a los requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea
- la coordinación de las respuestas del Organismo a peticiones de información que afecten a varias unidades
- la supervisión de la web, de las redes sociales y de las relaciones con los medios informativos

Además, realiza otras funciones relacionadas con la supervisión de la intranet corporativa, la mejora de la coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo, la normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado y la divulgación de la actividad que realiza el Organismo.

La actividad de la Unidad de apoyo a la Presidencia durante el año 2021 continuará orientada, principalmente, a:

- mejorar la información suministrada al ciudadano a través del portal web institucional y la experiencia de navegación por el sitio web, a través del rediseño del portal y de la ampliación y mejora de los contenidos suministrados
- mejorar la comunicación a la sociedad de la actividad que realiza el Organismo a través del portal web, las redes sociales y los medios de comunicación tradicionales, así como de la realización de actividades divulgativas y de publicidad institucional
- mejorar la coordinación y comunicación interna del Organismo, como parte de la estrategia global de comunicación y como instrumento para optimizar los medios humanos y materiales disponibles para el ejercicio de las funciones que el Organismo tiene atribuidas

A continuación se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:

## 1. MEJORAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

A lo largo de 2021 se realizará un rediseño del portal web institucional, en sus versiones de escritorio y móvil (el diseño actual se realizó en 2015, por lo que no se adapta a las tendencias actuales) con el objetivo de desarrollar un sistema web más sencillo y más orientado a las demandas de los usuarios.

Se potenciarán los mapas e infografías y se buscará una portada más visual, que permita reconocer a simple vista la información que genera más interés a los usuarios.

También se creará un apartado en el que se resuelvan las dudas más frecuentes de forma clara y sencilla, aportando una forma de contacto (correo/teléfono) para aquellas personas que requieran información adicional.

En cuanto a los contenidos disponibles en el portal, se continuará la revisión y ampliación de contenidos disponibles en el portal web para, por un lado, cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre publicidad activa (en relación con la información de relevancia jurídica, la información económica, presupuestaria y estadística del Organismo) y, por otro, disminuir la carga de trabajo que supone dar respuesta a las peticiones de información por parte de los ciudadanos, empresas u otros colectivos.

## 2. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN

Las Confederaciones Hidrográficas requieren comunicarse con los ciudadanos y las empresas por medios digitales a través de sitios web (portales web, sedes electrónicas, blogs, redes sociales, etc.) para la difusión de los contenidos relacionados con la gestión de las competencias que tienen atribuidas y para fortalecer la participación ciudadana e impulsar la transparencia de la actividad pública, realizar acciones con los medios de comunicación, además de suministrarles información sobre su actividad y responder a sus peticiones de información, y realizar acciones externas e internas de comunicación.

Sin embargo, se detecta una falta de conocimiento de la sociedad respecto al papel que desempeña la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, tanto de sus funciones habituales (en los medios de comunicación y redes sociales se le achaca inactividad en el desempeño funciones que no tiene, lo que supone un deterioro de su imagen) como en determinados momentos críticos, como las crecidas o avenidas.

Se hace, pues, necesario comunicar a la sociedad el papel que desempeña la Confederación, a través del portal web, las redes sociales, los medios de comunicación tradicionales y de la realización de actividades divulgativas y de publicidad institucional, realizar una adecuada gestión de la información, tanto la que recibe la Confederación como la que genera, mejorar la comunicación interna y hacer un seguimiento del impacto de las actuaciones y la manera que se tiene de comunicarlas que el Organismo desarrolle mejor las funciones que tiene encomendadas como a que la sociedad entienda las razones de su existencia y funcionamiento.

CHCantábrico cuenta con un portal web institucional, [www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es), además de una intranet corporativa y, desde octubre de 2020, tiene presencia en las siguientes redes sociales: Google My Business, Instagram Facebook, Youtube y LinkedIn.

También en 2020 se elaboró un Plan específico de acciones de comunicación y divulgación cuya estrategia pretende alcanzar a todos los públicos que interactúan con la Confederación.

Durante 2021 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

### **2.1. OPTIMIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL PORTAL WEB COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN**

En el rediseño del actual portal web corporativo se buscará maximizar el potencial del portal para mostrar las actividades que lleva a cabo la Confederación, avanzando así en el proceso de transparencia en la gestión y en el acercamiento de las funciones que realiza a la sociedad.

Además, como parte de la estrategia de mejora de la comunicación del Organismo, se valorará la conveniencia de realizar campañas que aborden los aspectos más consultados en determinadas épocas del año para que los usuarios encuentren de forma más rápida lo que buscan y puedan mejorar su satisfacción.

### **2.2. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PERFILES EN REDES SOCIALES**

El Plan estratégico de presencia digital de CHCantábrico, aprobado en septiembre de 2020, estableció la de creación de diferentes perfiles en redes sociales y su gestión diaria con los objetivos de ofrecer información sobre los servicios que presta el Organismo, realizar acciones de relaciones públicas y establecer una imagen digital positiva.

Durante 2021 se ampliarán los contenidos difundidos a través de las redes sociales, de forma que:

- reflejen la actividad realizada en todas las áreas competencia del Organismo: la gestión y el control del dominio público hidráulico, la programación y ejecución de obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico y la planificación hidrológica
- el contenido que se ofrezca muestre la actividad de forma más gráfica y dinámica, para lo que se potenciará el diseño de infografías, carruseles de imágenes o infografías y vídeos

### **2.3. ACCIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Además de las labores habituales de gabinete de prensa (elaboración de dossier de medios, distribución de notas de prensa, relaciones con los medios de comunicación) y de coordinación en esta materia con el Ministerio a lo largo de 2021 se realizarán las siguientes acciones:

- sesiones formativas para periodistas sobre los temas que generan mayor interés en relación con las competencias/actividad del Organismo
- encuentros con los responsables de los medios y periodistas clave
- elaboración de artículos de opinión
- elaboración de un dossier fotográfico y corporativo para el envío de información sobre cuestiones relacionadas con CHCantábrico, tanto a los medios de comunicación como a entidades o instituciones que lo requieran

## 2.4. ACCIONES INTERNAS DE COMUNICACIÓN

Durante 2021, además de las acciones de mejora de coordinación entre unidades, que redundarán en una mejora de la comunicación interna, se realizarán las siguientes acciones:

- Formación de portavoces
- Puesta en marcha de un buzón virtual de sugerencias para aportar ideas que redunden en beneficio de la comunicación interna del Organismo en cualquiera de sus ámbitos

## 2.5. ACTIVIDADES DIVULGATIVAS Y DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Se prevé realizar las siguientes acciones externas de comunicación:

- Encuentros y jornadas con otras administraciones
- Reuniones con asociaciones vecinales
- Acciones destinadas a público infantil y juvenil

Además, como parte del Plan 2021 de Publicidad de la AGE, se realizarán campañas informativas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la actividad de interés público en el marco de la cuenca hidrográfica del Cantábrico. En concreto, se prevé realizar campañas de publicidad institucional relacionadas con la elaboración de los planes hidrológicos y los planes de gestión del riesgo de inundación 2021-2027 y con las actividades de voluntariado ambiental que se prevén realizar a lo largo de 2021.

## 3. MEJORA DE LA COORDINACIÓN ENTRE UNIDADES DEL ORGANISMO

Tanto para la mejora de la comunicación interna como para optimizar los medios humanos y materiales que el Organismo tiene asignados para el ejercicio de sus competencias se realizarán acciones de mejora de la comunicación interna del Organismo, en concreto las siguientes:

### **Optimización de las funciones de la intranet corporativa como herramienta de coordinación y comunicación**

Además de las labores habituales de mantenimiento de la intranet corporativa se continuará fomentando el uso del portal como herramienta de coordinación entre las unidades, mediante la difusión de las funciones y actividad que realiza cada unidad y el desarrollo de herramientas que permitan compartir información de interés.

### **Realización de otras acciones de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades**

Se prevé realizar otras acciones de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas en forma de jornadas telemáticas.